Representante exclusivo en NUEVA YORK CHALMERS - ORTEGA

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 74 — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 346

Año XVI — No. 5774 — Edición de 14 páginas — SANTA FE, Miércoles 9 de Agosto de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2653|59

Un Hombre Elegantemente Vestido y Otro, un Negro, Entraron a la Casa de la Calle Charcas y Mataron al Sr. Alb. de Alzaga

La policía se ha lanzado en busca de ambos siniestros personajes y, aunque el crimen está virtualmente aclarado, se trataría de obtener de los mismos el esclarecimiento de una serie de detalles que aun permanecen obscuros

DOS HABITUES DEL DANCING "CLARIDGE'S"

BUENOS AIRES, 9. — Las últimas 24 horas parecen haber sido decisivas para el éxito de las investigaciones relacionadas con el crimen de la calle Charcas, pesquisa que sigue un rumbo perfectamente definido, permitiendo que la policía concentre todos sus esfuerzos en una misma dirección.

Se tiene la certidumbre en el Departamento de Policía que el crimen está virtualmente esclarecido en vista de los datos recogidos por la División de Investigaciones y, en su mayor parte, formulados confidencialmente por la familia de la víctima.

DOS HOMBRES

La policía ha logrado establecer que dos personas conocidas de la casa de la calle Charcas frecuentaban el dancing Claridge's en el que casi todas las noches cenaban. Esa noche, la del crimen, contra lo acostumbrado, ninguno de los dos se hizo ver a la hora de la cena. Llegando a la una de la madrugada, dos horas antes, había sido bárbaramente asesinado el señor Alberto de Alzaga.

Uno de los personajes tiene un aspecto físico inconfundible: es negro. El otro ofrece características que lo harían confundir con un elegante "clubman". Y, mientras el personaje negro, esa noche en el Claridge's, conservaba una absoluta serenidad y tranquilidad, el otro, evidentemente nervioso, ponía de manifiesto su estado espiritual en una actitud que trataba, inútilmente, de dominar.

CON ANTECEDENTES...

La policía tuvo el dato de estos dos personajes, de labios de uno de los familiares de la víctima del crimen. Pero, por lo demás, en la policía se conoce al hombre blanco, al "clubman". De ambos se saben los nombres, sus características, su filiación total. Pero del blanco, existe un voluminoso prontuario.

Los antecedentes que en él obran, han sido recogidos a raíz de un hecho que en su hora causó gran sensación, por la calidad de las personas que en él intervinieron y por las características del caso. Ese prontuario ponía de manifiesto las características de la persona que en él intervino, la calidad moral del sujeto y su experiencia en la comisión de hechos delictuosos.

A LA BUSCA

Había que encontrar a esas dos personas. La policía no las halló en sus domicilios y las sospechas adquirieron, entonces, mayor convicción.

Esta madrugada se intensificó la búsqueda, pero sin resultado. La división de investigaciones destacó numerosas comisiones de pesquisantes que estuvieron allanando mansiones señoriales, fincas situadas en barrios aristocráticos y residencias de distintas personas, donde se sospechaba que podían haber buscado refugio los prófugos.

Finalmente, esta mañana, se informó que los allanamientos no habían dado resultado.

SECUESTRO DE DOCUMENTOS

Sin embargo, en una lujosa mansión de la Avenida Alvear y Tagle la policía secuestró algunos documentos que permiten robustecer la opinión y las sospechas que tiene la policía, en el sentido de que la pesquisa se halla bien encaminada. Esos documentos demostrarían que entre el extinto y el sospechoso — el hombre blanco — existe una vinculación con la víctima y que esa vinculación no era solamente amistosa, sino establecida a través de una estrechísima amistad.

Y MATARON...

La policía, repetimos, busca con insistencia a los dos personajes. Uno de ellos, el blanco, sería quien planeó el hecho, y el otro, el negro, sería el autor material del asesinato: el degollador.

El primero con sus manos enguantadas, habría aturdido al anciano con sus golpes de puños, diestramente aplicados; el otro le habría seccionado la carótida.

HOMBRE DE CONFIANZA

La policía sabe, también, que el negro era el hombre de confianza del blanco; algo así como un antiguo camarada, una especie de ayuda de cámara elevado a la categoría de compañero.

El hombre negro, el asesino, sería también, como su compañero, ampliamente conocido en la casa de la calle Charcas, lo que explicaría que ambos tuvieran entrada en la finca, posiblemente con la puerta abierta por el propio anciano.

Del blanco, la policía tiene antecedentes, del negro, parece que no. En cambio, tiene, como hemos dicho, la filiación completa de ambos y posee la revelación del misterio: han huído. En ninguno de los lugares que acostumbraban frecuentar como íntimos amigos, se los ha vuelto a ver.

Contrariamente a lo que se decía, la persona que acompañaba al habitué del dancing la noche en que fueron vistos en raras actitudes, no es un hombre del campo: es simplemente, un criado, un hombre de confianza.

Y él, como su amo, su amigo, o su camarada, no tardarán en caer en manos de la policía.

¿AL EXTRANJERO?

La detención depende, naturalmente, de la actitud que hayan adoptado los culpables. Habiendo transcurrido más de una semana, es admisible hasta pensar que se hayan alejado del país.

Se sabe que el personaje negro no ha sido visto después de la madrugada del día del crimen, en el cabaret mencionado. No procedió así el otro, empero, quien ha concurrido, posteriormente, dos o tres veces al Claridge.

HAY OPTIMISMO

Como se ve la policía se siente optimista. La sospecha recae sobre dos personas que tiene perfectamente identificadas. Tiene motivos la policía —se nos dijo esta mañana— para afirmar que habrá pronto novedades.

Las declaraciones del comisario inspector señor Viancarlos, que dimos a conocer anteriormente, son alentadoras, en este sentido.

EL MOVIL

La policía acepta que el móvil del crimen haya sido el robo, pero no descarta que el crimen se vincule a una cuestión testamentaria. Según referencias, el señor de Alzaga, asesinado, habría desheredado por indignidad al personaje a que hemos venido aludiendo — el hombre blanco de la trágica pareja — en vista de sus repugnantes antecedentes.

ROPAS: ¿LAS QUEMADAS?

Finalmente, cabe agregar que un nuevo indicio se ha obtenido, que ha de influir en la marcha de la pesquisa.

En un procedimiento efectuado anoche en una rica mansión de la Avenida Alvear, durante una detenida inspección que realizaran empleados de investigaciones se encontró, con el asombro consiguiente, con un traje, al parecer incompleto, cuyo forro es, según los empleados policiales, del mismo género que el que se encontró quemado en la bañera de la casa de la calle Charcas y en la que, como se recordará, fueron quemadas algunas prendas de vestir.

Quedaría, pues, aclarado así el misterio, en el caso de demostrarse la relación que existe entre aquella prenda quemada y este traje.

RECLAMACION BOLIVIANA A LA ARGENTINA

Se introducirían armas para el Paraguay por nuestro país

CONCRETOS

LA PAZ, 9. — El ministro de Bolivia en Buenos Aires ha reclamado ante la cancillería argentina por el trasbordo de armamentos destinados al Paraguay, que llegaron al puerto en el vapor "Amalia". Se trata de una partida de 2.000 fusiles descargados en lanchas de la Compañía Mihanovich.

También el vapor "Bijaria" descargó elementos bélicos, consignados al ministro Rivarola, a pesar de la vigencia de la neutralidad.

LA MUERTE DEL TURCO JOSE AMADO

Se expidió el Fiscal en el voluminoso proceso

CONCLUSIONES

ROSARIO, 9. — Esta mañana el Fiscal doctor Abalos entregó al juez de instrucción doctor Ivancich su dictamen, recaído en el voluminoso proceso formado a raíz de la muerte del turco José Amado, a quien, según se habría probado, hizo dar muerte "Don Chicho Chico", ante el temor de que lo denunciara por su participación en el secuestro de Andueza. Amado, como se recordará, estaba disgustado con el "capo", debido a que éste se quedó con la mayor parte del dinero obtenido en el rescate.

El Fiscal pide se decrete prisión preventiva de Santiago Bussiliatto, Pedro Erzegu, Julio Pinilloa y Basilio Betos, el procesamiento de Marcos Cruzetti, Carmen Barbera López y María Pazos y solicita se procure la detención de Alí Ben Amar di Sharpe y Santos Gerardi.

Se aplicó la Ley Marcial en un Estado Chino

Como consecuencia de los desórdenes de Fu-yieng

AMOY, 9. — Las autoridades chinas proclamaron la Ley Marcial en ésta, en la seguridad de que se produzcan disturbios como consecuencia de los recientes desórdenes de Fu-yieng.

Millares de refugiados llegan todos los días huyendo de los ataques que les llevan los elementos rojos.

"DENTRO DE POCAS HORAS SE PODRA ANUNCIAR EL ESCLARECIMIENTO DEL CRIMEN DE ALZAGA"

GRAN OPTIMISMO REVELAN LAS DECLARACIONES QUE HACE EL C. VIANCARLOS

Ha manifestado, en efecto, aunque sin concretar detalles, su confianza en el sentido de que la pesquisa será coronada por el éxito, "dentro, según su decir, de tres horas o de tres días"

LAS NUEVAS ORIENTACIONES

BUENOS AIRES, 9. — Las investigaciones que se llevan a cabo para esclarecer el crimen de la calle Charcas 662, en que perdió la vida el millonario Alberto de Alzaga, continuaban hasta esta tarde en el mismo estado.

Esta mañana, varias comisiones de empleados policiales abandonaron el Departamento Central de Policía, dirigiéndose a realizar distintos allanamientos, los cuales se llevaron a efecto. Las diligencias ordenadas son mantenidas en la más completa reserva por las autoridades superiores de la policía.

El comisario inspector, jefe de Investigaciones, Sr. Viancarlos, fué entrevistado esta mañana por los periodistas, acerca de las diligencias que se realizan para descubrir al criminal, y manifestó, que existían un 99 por ciento de probabilidades de develar el misterio.

En medio de la incesante actividad en que se halla la División de Investigaciones, tuvimos oportunidad de conversar brevemente con el señor Viancarlos, quien respondió a las primeras de nuestras preguntas:

—Aun no se ha puesto el sol en esta investigación. Estamos, creo, a pocas horas de grandes novedades. La pesquisa parece haber tomado una orientación definitiva.

—¿Sería cuestión de poco tiempo el total esclarecimiento?

—Pueden ser unas tres horas o unos tres días...

—Entonces, jefe, Ud. mismo acaba de asegurar que el asunto está virtualmente resuelto. ¿Tres días, a lo sumo...?

—Bien. No me pregunten más. Estamos en el buen terreno y puedo adelantarles que mi optimismo es muy justificado; pero, hay que proceder con toda prudencia. Cuando consigamos aclarar todo, se dará una amplia información de todos los detalles.

Y después de estas palabras, el jefe de Investigaciones volvió a sumergirse en el estudio de distintas diligencias que ha ordenado.

OPINAN SOBRE EL CRIMEN DE CALLE CHARCAS

Dos exjefes de Investigaciones, formulan interesantes declaraciones

LA LUCHA

BUENOS AIRES, 9.—(De nuestro corresponsal). — Hemos tenido oportunidad de conversar con dos ex-funcionarios de la policía de la capital, los señores Otamendi y Calandra, que en oportunidad desempeñaron la Jefatura de la División de Investigaciones. Como es natural, la conversación giró casi exclusivamente alrededor del apasionante misterio del crimen de la calle Charcas.

Ambos se mostraron tenazmente reservados para exponer su manera de pensar, pero ello no obstante, si bien con medias tintas, fueron al corresponsal una impresión acerca de los respectivos modos de pensar.

EL LUGAR DEL HECHO

Uno y otro expresan que las investigaciones deben tener su origen en el lugar del hecho. Estiman que cualquier detalle puede ser aprovechado y agregan que el estudio detenido de la forma cómo el criminal dejó los objetos después de la espantosa revuelta que hizo en las habitaciones del muerto, puede llegar hasta identificar al criminal.

"Nada se pierde en el escenario de un delito", agregaron y a continuación afirmaron que es imposible que el criminal haya dejado de cometer algún error que permita conocerlo.

LA LUCHA

Con respecto al mucamo Nicolussi, el señor Félix Otamendi cree sólo a medias en la posibilidad de que confiese su actuación en el asesinato, en el caso de que alguna haya tenido. Dice que una reconstrucción de la lucha sostenida por la víctima y sus asesinos, permitiría tal vez comprobar si el mucamo pudo oír algo de ella, pero, a continuación, dijo que, aunque esto se probara, resultaría difícil imputarle nada al valet. En cuanto a Alfredo Calandra, no atribuye importancia al hecho de que el valet no haya sentido ruido de lucha y refirió como, en muchos casos, los propios moradores de una casa no han sentido ladrones que debieron hacer mucho ruido.

LOS SIRVIENTES

Difieren sus opiniones en lo que respecta a los sirvientes y a su posible complicación en el hecho. Calandra opina que los sirvientes no tienen nada que ver en el hecho y Otamendi, por el contrario, aunque no con entusiasmo, cree que la policía tiene mucho que hacer en este terreno.

UN NOVATO

Finalmente, afirma el señor Otamendi que el crimen no ha sido cometido por un profesional del delito. Mas afirma que el criminal no llevaba propósitos homicidas al entrar en la casa.

—Un profesional — dijo el exjefe — no se trenzá a golpes con el dueño de la casa. No improvisa su técnica. Mata si se lo descubre, pero no pelea. Asimismo, dijo, se ve que el cuchillo no ha sido llevado exprofeso; en una lucha, se hubieran producido cortes, rasguños... En este caso, parece que el asesino encontró un cuchillo a mano, y lo empleó con un solo golpe...

FUE DECAPITADO UN CRIMINAL

Había dado muerte a un oficial de policía

HAMBURGO, 9. — Esta mañana fué llevado al cadalso y decapitado por el verdugo el comunista Wilhelm Volyk.

En febrero último había dado muerte alevosamente a un oficial de policía.

E. G. Zeppelin salió para Río de Janeiro

A las 6.20 horas de hoy

PERNAMBUCO, 9. — Esta mañana a las 6.20 horas, como estaba anunciado partió para Río de Janeiro el Graff Zeppelin.

Liquidación de impuesto a las transacciones

Ha resuelto algunos casos la Comisión Honoraria

BUENOS AIRES, 9. — La Comisión Honoraria del impuesto a las transacciones, ha resuelto diversos casos que le han sido planteados con el fin de establecer si correspondía o no en los mismos la aplicación de la ley y decretos reglamentarios relativos a aquel impuesto.

Con respecto a la situación en que se encuentran frente al impuesto los rematadores que, además de su comisión, reciben un sobreprecio del excedente del precio convenido con el comitente, la Comisión Honoraria ha resuelto que el impuesto recae: 1o., sobre la transacción efectuada entre el comitente y tercero comprador, estando el impuesto a cargo del comitente al que se aplicará sobre el precio estipulado, debiendo actuar el martillero como agente de retención, y, 2o., sobre la transacción realizada entre el comitente y el martillero, cuyo valor es el mismo de la remuneración que éste percibe, sea que dicha remuneración esté formada por una comisión o sobreprecio, o ambos conjuntamente.

Con respecto al caso de las firmas comerciales del extranjero que realizan transacciones sobre mercaderías a entregar en puertos argentinos, ha resuelto la Comisión Honoraria que el impuesto recae sobre la operación resultante del contrato celebrado en el extranjero, cuando éste deba perfeccionarse en nuestro territorio, mediante entrega de la mercadería.

Con respecto a cueros envenenados, se ha establecido que la venta de éstos en el mercado interno está exenta del impuesto, y, finalmente, con respecto al sebo derretido y, considerando que esta materia ha sido objeto de una manipulación, se establece que debe pagar impuesto.

ESTAN OTRA VEZ EN EL CONTINENTE LOS AVIONES DE LA ESCUADRILLA BALBO

Uno de los aparatos, el que dirigía el capitán Ranieri, volcó en la bahía de Horta, resultando heridos sus ocupantes, uno de ellos, el Tte. Squaglia, de una gravedad que no se oculta

LLEGARON A LISBOA

HORTA, 9. — Los hidroaviones italianos emprendieron vuelo a las 7.25 horas de Nueva York, con destino a Lisboa.

EL ACCIDENTE

HORTA, 9. — Al partir esta mañana el grupo de hidroaviones de la escuadrilla italiana, hacia Lisboa, uno de los aparatos, el que está a cargo del Capitán Ranieri, volcó, resultando heridos, parece que de alguna gravedad, sus ocupantes.

Estos son: El Capitán Ranieri; el Tte. Squaglia y los sargentos Cramaschi y Boqueiro.

El vuelco del aparato se debió a una falla del motor.

Por lo demás, los 14 aparatos que estaban al mando de Italo Balbo y los nueve del Comandante Pellegrini, continuaron sin dificultad su vuelo a Lisboa.

EL INFORME DE BALBO

NUEVA YORK, 9. — La Mackay Radio anuncia que el Gral. Balbo envió la siguiente información a Mussolini:

"Sobre el Atlántico 9 horas de Greenwich. Aprovechando las buenas condiciones del mar y cielo, ordené la partida esta madrugada. Los tres grupos de Horta emprendieron el vuelo en la forma acostumbrada y también lo hubiesen hecho los aviones de Punta Delgada, si no fuese por la limitación de la bahía, lo que obligó a casi todos los aviones a partir de mar afuera.

El avión del Capitán Ranieri, volcó debido a una falla del motor. El Capitán Ranieri y dos sargentos sufrieron solo rasguños, pero el Tte. Squaglia creo que ha sufrido los efectos del golpe y una conmoción nerviosa. Estas informaciones me las ha suministrado mientras volaba, el Coronel Longo, quien, en su partida, alcanzó a ver el accidente. He enviado órdenes para que se entreguen los heridos en poder del Comandante de la base y que los demás aparatos vuelvan a emprender el vuelo lo más pronto posible.

En este momento, por lo tanto, la escuadrilla se ha reducido a 23 aviones en buenas condiciones. Estoy volando con 20 aparatos y los últimos 3 emprendieron el vuelo en Punta Delgada a las 10, hora de Greenwich". Fdo. Italo Balbo.

LA SALIDA

HORTA, 9. — Los dos grupos de hidroaviones, que suman 23 aparatos, se unieron en un punto intermediario, continuando juntos el vuelo hacia Lisboa.

El grupo de Balbo partió de Punta Delgada a las 7.30 horas y el grupo de Pellegrini salió de Horta a las 7.23 horas.

EL HERIDO

HORTA, 9. — Se dice que el Tte. Squaglia ha muerto.

La noticia no ha podido ser confirmada hasta ahora.

LOS ESPERAN

LISBOA, 9. — Debido a la densa niebla existente frente a la costa portuguesa, las estaciones de radio de la Marina están haciendo constantemente señales a los aviones italianos, con el fin de ayudar a los aviadores a mantenerse dentro de la dirección correcta.

Catorce aviones portugueses y dos destroyers están listos para partir al encuentro de la escuadrilla.

LLEGARON

LISBOA, 9. — La escuadrilla de Italo Balbo está volando sobre Lisboa.

LISBOA, 9. — Los primeros hidroaviones de la escuadrilla italiana amarizaron en ésta.

MURIO SQUAGLIA

PUNTA DELGADA, 9. — Falleció el Tte. Squaglia, víctima del accidente de que dimos cuenta.

UN BARBARO ASESINATO EN ROSARIO

Mató a su hijo con un palo, a poco de nacer

ESTA PRESA

ROSARIO, 9. — Las autoridades policiales de la comisaría 5a. tuvieron conocimiento esta mañana que a las ocho horas, en el domicilio de la calle Alvear, 76 - B se había perpetrado un horrendo infanticidio.

En la casa citada, en efecto, donde reside la mujer Emma Colaco, argentina, de 22 años, soltera, llegada hace pocos días a Rosario, había dado aquella a luz, en un retrete a una criatura del sexo masculino, a la que, inmediatamente, mató dándole golpes con un palo.

El hecho fué puesto en conocimiento del juez de instrucción en turno, quien dispuso la instrucción de un sumario.

La infanticida fué trasladada al Hospital, en grave estado, y el cuerpo de la criatura se halla en la comisaría.

SERIA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA CUBANA EL EMBAJADOR EN ESPAÑA

En la reunión de esta tarde del parlamento cubano, se presentaría una moción protestando por la actitud del ministro norteamericano en La Habana

LLAMAMIENTO A AMERICA

LA HABANA, 9. — El tema de todas las conversaciones en ésta se refiere a la actitud del presidente Machado y a la posibilidad de que éste acceda a abandonar el país.

A pesar de lo anunciado, el personal del servicio de transportes urbanos, no regresó al trabajo.

La Cámara de representantes ha sido convocada para las 18 horas y en esta sesión se considerará el proyecto de resolución presentado por el liberal García Ramos, en el sentido de que la actitud del embajador norteamericano Welles se considera perjudicial para la autonomía cubana y solicita el apoyo de los países latino - americanos para velar por la independencia de Cuba.

MADRID, 9. — El embajador cubano García Kohly confirmó que había renunciado a su cargo, agregando que partirá esta noche para París, de donde continuará a un puerto, para embarcarse con destino a Cuba.

Su hijo declaró que su padre había luchado largos años en favor de una reforma de la Constitución cubana y que ahora considera necesario regresar a su patria para esforzarse en restablecer el orden, en medio de la caótica situación de su país.

Más adelante dijo, que si su padre fuese consagrado presidente de la república, sus primeros trabajos serían para obtener aquella reforma. Añadió que los cubanos tomaron como modelos la Constitución norteamericana para hacer la suya, pero que aquélla no era conveniente para Cuba, por ser federal, y la isla un estado unitario.

Terminó diciendo que su padre procuraría que se disminuyeran las facultades que tienen los presidentes de la república, dentro de la Constitución.

MADRID, 9. — La noticia de que el embajador García Kohly había presentado su renuncia y que sería proclamado candidato a la presidencia de Cuba, mueve el comentario de "El Liberal" quien recalca la acción que ha desarrollado el dimitente en España.

NUEVA YORK, 9. — Varias organizaciones internacionales han telegrafiado al presidente Machado y a Roosevelt, protestando por la situación creada en Cuba.

LA LEY MARCIAL

LA HABANA, 8. — El Presidente Machado ha declarado la ley marcial en todo el país.

Se considera sumamente grave la situación.

LA REUNION DEL VIERNES en DIPUTADOS

No concurrirá el Presidente Dr. Luis Sgrosso

ROSARIO, 9. — El Presidente de la Cámara de Diputados doctor Sgrosso, probablemente no concurrirá a la sesión que celebra este cuerpo el viernes próximo.

El doctor Sgrosso, en efecto, tiene el propósito de ausentarse ese día a la metrópoli por asuntos profesionales.

LA AUSENCIA DEMOCRATA DE LA CONVENCION

Solamente un miembro de este sector concurrió anoche

ROSARIO, 9. — Solamente el señor Roberto Biquet, del block demócrata de convencionales, asistió a la sesión de anoche de la Convención Municipal.

Los demás integrantes, con excepción del señor Gerardo [illegible], ni siquiera justificaron su ausencia.

En horas de la mañana fué asaltado un pagador en un tranvía del Anglo Argentino

Los delincuentes subieron al coche, haciendo pensar que fueran pasajeros y una vez en él extrajeron sus armas para atemorizar al pagador, personal y personas que ocupaban el vehículo

SE LLEVARON 1.800 PESOS

BUENOS AIRES, 9 — Esta mañana, en jurisdicción de la comisaría 2a. de Avellaneda, fué cometido un audaz asalto contra un pagador, al que despojaron del dinero que llevaba, cuatro audaces individuos.

Siendo las 10 horas aproximadamente, el oficial de guardia en la citada comisaría recibió un aviso telefónico de la administración de la estación local del tranvía, en el que se le manifestaba que acababa de ser asaltado uno de los pagadores de la Empresa de Tranvías Anglo Argentina, en circunstancias que viajaba en un coche de la misma, en la intersección de las calles Miramar y Margarita Weill. Agregaba la comunicación que los delincuentes, una vez cometido el atraco, habían huído en un automóvil en dirección a Quilmes.

Inmediatamente se dispuso que una comisión policial se dirigiera a la administración de la Empresa, donde fué ratificada la denuncia, agregándose todos los detalles del hecho.

Fué así cómo se supo que el coche de la línea 1 que hace el recorrido entre la estación del F. C. Sud y la del tranvía, circulaba como de costumbre, por la calle Miramar, llevando en su interior algunos pasajeros, entre ellos el pagador asaltado. Cuando el coche llegó a la calle Margarita Weill, cuatro individuos subieron a él y no bien había reiniciado la marcha el vehículo, hicieron uso de sus armas para intimidar a los pasajeros y personal del coche. Uno apuntó con su revólver al guarda, otro al motorman y los dos restantes hacían lo mismo con los pasajeros y el pagador, al que despojaron de una valija en que llevaba 1.800 pesos.

Cometido el asalto, los delincuentes se dieron a la fuga y tomando un coche color obscuro, pequeño, que seguía al tranvía, emprendieron la marcha, velozmente en dirección a Quilmes.

La policía, que tiene sólo una vaga filiación de los malhechores, ha pedido cooperación a la policía caminera y a la de Lanús, con objeto de poder capturar al vehículo.

LA CONVENCION MUNICIPAL TRATARA DE TOMAR MEDIDAS CONTRA LOS MIEMBROS INASISTENTES DE LA MISMA

En un remate judicial de un campo de 150 hectáreas, en Firmat, avaluado en 40.500 pesos, ha sido adquirido en tercera subasta por $ 7.400

EL ALMUERZO PRESIDENCIAL

ROSARIO, 9. — A la sesión celebrada el lunes por la convención municipal constituyente, no asistió ningún representante del bloque [illegible] progresista que consta de 20 miembros, aparte que cuando la [illegible] no pasan de 3, habiendo [illegible] que sólo fueron un par de veces. Dió esto lugar a [illegible] que eso es [illegible] parte de un sector que [illegible] representa el tercio de la convención sino que tiene la representación del gobierno, aparte que se [illegible] el tesón con que el partido demócrata progresista luchó por la implantación de la constitución de 1921, para negar ahora su concurso a la función de la carta orgánica de la municipalidad de Rosario.

Relacionado con ésto, el doctor [illegible] Anselm[illegible], presentó un proyecto estableciendo que quien falte después de dos sesiones sin justificación, será censurado públicamente.

Pasó lo mismo a estudio de una comisión especial compuesta de los convencionales demócrata, Fidanza, socialista Campos e independiente quintana, la que deberá expedirse para el sábado próximo. Luego en antesalas se habló de la conveniencia de organizar un meeting en un teatro, donde orado,es representando a los diversos sectores de la convención, harían conocer la actitud que hacia la misma observan los componentes del bloque demócrata progresista, aun que se espera que ante esos propósitos reanudarán sus tareas.

La inasistencia de muchos de ellos, se debe al desagrado de la forma poco culta con que proceden algunos representantes de los sectores minoritarios que representan agrupaciones formadas a base de las ventajas del sistema proporcional.

Se comentó como un rasgo de humorismo del presidente doctor Infante, el hecho que para formar parte de la comisión encargada de resolver los temperamentos a adoptarse con los inasistentes, hubiera sido incluído por el sector demócrata el doctor Fidanza, que junto con su correligionario el doctor Thedy, apenas han estado un par de sesiones.

El actual director general de sanidad reconociendo que no podía obtener debidamente el cargo de convencional, dado que es notorio el afán con que toma las cosas — quiso renunciar, pero no lo pudo hacer ante los pedidos partidarios, dado que ello hubiera permitido la incorporación del doctor Bordabehere. Igual cosa ha sucedido en las dos renuncias hechas por el señor Pessan.

INAUGURACION DE UN HOSPITAL

ROSARIO, 9. — Para el 15 del corriente, se anuncia la inauguración del hospital de crónicos, en el barrio del Saladillo, obra que debió figurar en el programa de los festejos del 9 de Julio del año anterior. Se anuncia que a dicho acto asistirá el gobernador Molinas, de acuerdo con una invitación hecha por el señor Morcillo.

EL IMPUESTO A LOS FRIGORIFICOS

ROSARIO, 9. — Al tratarse en la convención municipal, el régimen impositivo, se habló de lo referente a los frigoríficos.

La convencional, propuso que se suspendiera la discusión por no estar presente el sector demócrata que debía ser el más interesado en el asunto "dada la polémica que respecto a frigoríficos se había producido entre el gobernador Molinas y el vice Carreras".

OFRECIMIENTO DE UN CARGO

ROSARIO, 9. — El gobernador Molinas, ha ofrecido al doctor Ricardo Gómez Zorrilla, actual juez de paz letrado de la 4a. sección, el juzgado civil y comercial de Casilda, que quedará vacante, dado que su titular el doctor José R. Valdez Tietjen, será trasladado a Rosario como juez de 1a. instancia, habiéndolo aceptado.

Ya esta doble combinación la hizo conocer "El Litoral" al producirse el ascenso de doctor Palacios a camarista.

CELEBRACION DE UN FUNERAL CIVICO

ROSARIO, 9. — Recién para el mes próximo, se anuncia que se llevará a cabo en ésta ciudad el funeral cívico organizado por el comité departamental en homenaje al ex presidente Irigoyen, habiéndose designado una comisión para que corra con los preparativos. Hay el propósito de llevarlo a cabo en un teatro, con asistencia de una delegación metropolitana, que será invitada especialmente, aparte que vendría otra de Santa Fe.

REBAJA DE DIETAS LEGISLATIVAS

ROSARIO, 9. — El bloque de senadores demócratas tiene el propósito de ocuparse en la sesión de mañana, del proyecto que presentó estableciendo un descuento del 20 o|o en las dietas legislativas sin perjuicio de los que rigen en la actualidad.

La medida harían extensiva al personal de empleados de la legislatura, considerando que no hay razón para q. ningún poder sea excluído del régimen de economías.

LA VENTA DE UN CAMPO

ROSARIO, 9. — Por orden judicial, ha sido vendido en remate un campo de 150 hectáreas en Firmat, que estaba avaluado en 40.500 pesos para el pago de la contribución directa.

Sacado en tercera subasta sin base, adjudicóse en 7.400 pesos, lo que sale dada la calidad del mismo a un promedio de 60 pesos la hectárea, pero tratase ahora de conseguir la nulidad.

Ello revela la necesidad que existe en una nueva valuación de la propiedad teniéndose en cuenta el valor de la misma, como lo solicitaron diversas entidades, aparte de que hubo una promesa del doctor Molinas en ese sentido.

SIMILITUD DE UN DISCURSO

ROSARIO, 9. — La exposición rural de 1921, fué inaugurada por el ministro de Agricultura de la nación doctor Le Bretón, actual embajador en París, que pronunció con ese motivo un interesante discurso, lleno de datos estadísticos sobre la provincia de Santa Fe en lo que se refiere a sus industrias madres, que para muchos fueron una verdadera revelación.

Ahora a los 8 años, le ha tocado representar al ministerio mencionado el señor Julio César Urien, quien en su carácter de director general de economía rural y estadística, dedicó la primera parte de su discurso, a contener una serie de detalles de su especialidad de nuestra provincia, adaptándolo al momento actual.

Una persona que tuvo la curiosidad de revisar los diarios de 1921, comprobó la similitud de los datos que dió entonces el ministro Le Bretón, con los aportados ahora por el señor Urien, quien ya en esa época era su subalterno.

Hasta el mismo elogio que hizo el primero de la división de la tierra en Santa Fe, aparece formulado ahora por el segundo, aunque éste no mencionó al departamento Castellanos, citado como ejemplo de ello.

EL ALMUERZO PRESIDENCIAL

ROSARIO, 9. — Se ha comentado entre los justistas locales, el almuerzo presidencial ofrecido el jueves de la semana anterior en honor de los diputados nacionales de esa tendencia y otras personas vinculadas a la misma, que ocupan altos cargos administrativos.

Parece que al general Justo, le había llegado la versión de que sus amigos políticos de Santa Fe se disponían a pedirle una definición de su política, pues lo creían capaz de evolucionar a los conservadores, cosa que habría destruído por completo en el mencionado almuerzo, donde sentó a su derecha al doctor Caballero y a la izquierda al diputado Bianchiflore, dándole la seguridad de que acentuaría la tendencia radical de su gobierno. En cuanto a la intervención les habría significado que a la misma debíasele hacer ambiente en el congreso. Como el domingo se reunirá en Santa Fe la convención provincial justista se considera que la declaración que surja de la mencionada reflejará las impresiones sacadas de dicho almuerzo.

ESTALLO UN INCENDIO en un ASERRADERO

Son considerables las pérdidas causadas por el fuego

ROSARIO, 9 — Esta madrugada estalló un violento incendio en el aserradero y fábrica de carruajes de la calle Rodríguez 1050, de la razón social Papaseit e Iralagoitia, que gira con un capital de unos 20.000 pesos y cuenta con seguros por igual cantidad.

El fuego destruyó por completo el local y puso en peligro las casas vecinas, en una de las cuales su propietario, Ernesto Juanto, resultó con quemaduras de segundo grado, al tratar de sacar un automóvil.

Los bomberos tuvieron ardua tarea para dominar el incendio.

EL ARMAZON DEL EDIFICIO DEL CORREO

Pide la Bolsa que no sea demolido

ROSARIO, 9 — La Bolsa de Comercio se ha dirigido por nota al ministro de Obras Públicas de la Nación, solicitándole disponga lo necesario para que, al contrario de lo que se anuncia, no sea demolido el armazón metálico del edificio del Correo.

La Bolsa funda su pedido en distintas razones relacionadas con la necesidad de que en el futuro se continúe la construcción del citado edificio.

Se Reunió la Cámara de Diputados

Tuvo entrada el anunciado proyecto de Adolfo Dickman

LA SESION

BUENOS AIRES, 9. — Como a la hora fijada para reunirse la Cámara de Diputados, no hubiera número en el recinto, Pfleger hizo moción de esperar unos minutos; transcurridos varios, el presidente Cafferata declaró abierta la sesión con asistencia de 82 legisladores.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figura un proyecto de Gómez, concediendo a la familia del diputado Castellanos, dos años de las dietas que hubieran correspondido a éste; otro, de Garrayalde, concediendo una pensión de cuatrocientos pesos a la viuda e hijos del extinto vicegobernador de Entre Ríos, señor Texier.

La sesión estaba destinada a la interpelación al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, sobre la lucha contra el analfabetismo y el Dr. Iriondo ocupa su banca.

Romano Asnaldo propone que la Cámara se ponga de pié en homenaje al ex-gobernador de Mendoza, señor Rufino Ortega, y así se hace.

Adolfo Dickman presenta el proyecto que anunciamos ayer, fijando la sesión del 16 del corriente para tratar los medios de luchar contra la desocupación, proyecto que es fundado por el autor.

Sigue la sesión.

BUENOS AIRES, 9. — Pinedo se opuso al proyecto de Dickman, manifestando que la "Cámara en comisión era la Cámara sin comisión" y que no es posible tratar asuntos tan complejos en esa forma.

Bustillo expresó iguales conceptos, para oponerse al proyecto y Dickman manifestó su extrañeza acerca de la oposición, por considerar, dijo, que ese asunto se votaría por unanimidad.

Cerrado el debate, Dickman pide votación nominal.

En momentos de transmitir se toma la votación.

A Julianehaab llegó Lindbergh

Fué recibido triunfalmente

JULIANEHAAB, 9. — Llegó a esta poco antes de medio día el aviador norteamericano Lindbergh siendo recibido triunfalmente por la población.

Antes de descender en esta había pasado por la localidad de Godthaab.

Será agasajado en Stambull el M. Herriot

STAMBULL, 9. — Los funcionarios públicos han resuelto agasajar a M. Herriot cuando pase en viaje a Sofía para asistir al congreso socialista.

Después regresará a Turquía y visitará Ankara y en la capital de verano, Jalcba, entrevistará a Kemal Bajá.

LLEGO A LISBOA LA SARMIENTO

El 12 partirá para Cádiz

LISBOA, 9. — Esta mañana llegó la fragata escuela argentina "Presidente Sarmiento" siendo recibida en el puerto por las autoridades.

Viene de Punta Delgada y de las Islas Azores permaneciendo en esta hasta el día 12 en que partirá para Cádiz.

FUE DETENIDO EL AUTOR DE UN ATENTADO

Se trata del autor de varios atentados gremiales, especialmente de panaderos

BUENOS AIRES, 9. — Desde un tiempo la policía de la capital y empleados de la sección Orden Social venían realizando investigaciones con el objeto de descubrir en los pueblos vecinos a los autores de atentados gremiales, especialmente a los patrones de panaderías.

A raíz de estas pesquisas se supo que Basilio Franco, español, casado, de profesión panadero, domiciliado en Vilela 2140 sería autor de algunos atentados, especialmente el cometido contra José María Díaz, establecido en Munro con negocio de panadería y que fué agredido a balazos en los últimos días del mes de julio pasado.

Conducido Franco a la policía fué reconocido por el personal de la panadería como la misma persona que el día del atentado entró al negocio, pidió 10 centavos de masas y atacó a tiros al dueño.

Correos y Telégrafos

La estafeta postal de Arroyo Aguiar

Por enfermedad del encargado de regentearla, se encontraba clausurada desde algunos días, la estafeta postal del vecino distrito de Arroyo Aguiar.

Hoy en la cabecera del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, se informó que dicha estafeta postal ha sido nuevamente habilitada, habiéndose designado, con carácter provisorio, para regentearla, al señor Sebastián Quintana.

LA JIRA DEL C. RIVER PLATE A EUROPA

El club recibiría por la jira una prima de 100.000 pesos con exclusión de sueldos y viáticos

BUENOS AIRES, 9. — Ha despertado gran interés la anunciada jira del primer equipo de River Plate a Europa. Entrevistamos al presidente de la institución señor Liberti, quien nos manifestó que el cónsul argentino en Italia, señor Ambrosini estaba dispuesto a financiar la jira dando cien mil pesos al club. Agregó que la jira se realizará durante el invierno en Europa y que los jugadores no actuarán muy seguido, pues llevarán varios suplentes.

Acerca de los detalles de la jira dijo que River Plate recibirá cien mil pesos de los que habrá que excluir los sueldos de jugadores y gastos de viaje como asimismo viáticos a los integrantes. El empresario será Alfonso Doce, quien además actuará como entrenador. Este parte hoy para el viejo mundo con el objeto de arreglar todos los detalles concernientes a la jira.

River Plate actuaría en Brasil, Lisboa, Madrid, Barcelona, Turín, Milán, Roma, París, Berlín, Viena, Praga, Londres y de regreso nuevamente en Brasil. La delegación partirá el 20 de noviembre y estará compuesta por 18 jugadores, dos delegados, masagista, el empresario Doce y un empleado del club.

Finalmente dijo el presidente señor Liberti que jugadores destacados como Masantonio y Tarrío integrarían el equipo.

LOTERIA

CORDOBA

CORDOBA, 9. — En el sorteo de hoy, correspondió el premio de 25.000 pesos al número:

20.263

Y los premios menores a los siguientes: 18076; 17351; 7170; 13628; 24140; 3094; 6274; 7026; 14632; 15972; 2416; 2186; 7129; 7263; 18132; 10033; 11723; 18742; 17125; 15036; 22865 y 24544.

CONFERENCIA

Centro Extremeño de Santa Fe

El día 12 del corriente a las 21 horas, en el local del Centro Extremeño, tendrá lugar la conferencia organizada por la comisión directiva de la entidad, que estará a cargo del doctor Lorenzo García.

El disertante hablará sobre Eugenesia y Medicina Social.

Bajante del río Paraná

Datos de la circular del Telégrafo Nacional.

Corrientes 1.63 metros, bajó 3 ctms. desde ayer; Itá Ibaté 0.00, estacionario; Ituzaingó 0.12, [illegible]; [illegible] bajó 21; Puerto Aguirre 1.32 metros, bajó 19 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe: 1.30 sobre cero, bajó 3 ctms.

C. de Cazadores

El domingo 16 del corriente reiniciaránse las actividades del Club de Cazadores de esta capital, con la disputa del premio "La Técnica"; el programa del día será el siguiente:

Tiro a la Paloma: A las 10 horas: Polla de ensayo; a las 12 horas, almuerzo criollo; a las 14, premio "La Técnica". Al 1o. medalla de oro; al 2o., de plata y esmalte; al 3o., medalla de plata.

Inscripción: Socios $ 5; no socios, 10 pesos; 10 palomas sin límite de erradas. Handicap.

LICITACIONES DE TITULOS DE LA DEUDA PUBLICA

El día 31 del corriente vencerá el servicio de amortización de la deuda pública consolidada número 2290, títulos de la primera y segunda series, que actualmente se cotizan a un tipo inferior a la par.

Por el ministerio de Hacienda se ha llamado a licitación hasta las 10 horas del día 15 del corriente para la compra de 26.000 pesos nominales en títulos de la primera serie y 18.000 pesos de la segunda serie. Los títulos se retirarán de la circulación con cupón número 3 del 15 de marzo de 1934.

DEUDA INTERNA

También vencerá el día 31 el servicio de amortización de los títulos de la deuda interna de la ley número 1974. Por otro decreto del ministerio, se ha llamado a licitación para la compra de 46.000 pesos nominales en títulos de dicha ley, que serán retirados de la circulación con cupón número 33 del 1 al 5 de diciembre del año en curso.

El ex juez Dr. José Ma. Rosa, escribe

Santa Fe, agosto 9 de 1933. — Señor Fiscal de Estado:

Acabo de enterarme por los diarios que usted ha diligenciado en un expediente administrativo que, al parecer, he promovido. Ignoraba la existencia de tal expediente, y como soy el interesado es justo que se me oiga.

En el mes de abril del corriente año envié una nota al señor habilitado de Tribunales, rogándole que: "hasta nueva orden mía, descontara e hiciera entrega a la Tesorería de la Provincia en mi nombre y en simple carácter de donación el 25 o|o de mi sueldo de juez". No mencione ningún decreto del Poder Ejecutivo, por cuanto entonces — de acuerdo a lo resuelto entonces por la Suprema Corte — que los actos de los jueces debían ser personales y libres.

Luego y por ingratitud de los gobernantes, revoqué esa autorización. Eso de "la ingratitud" es lo que lo ha confundido a usted. Yo no he podido revocar ninguna donación, pues aun no he podido donar nada, ya que todavía se me adeudan los sueldos desde abril inclusive. Y en cuanto a los motivos que haya tenido para revocar mis intenciones, no se rigen por el Código Civil como lo entiende usted, sino por mi propia y real voluntad.

Por eso ignoro qué música tocan tanto usted como las autoridades de la provincia, en las manifestaciones de mis sentimientos benéficos.

Lamento que haya agotado sus conocimientos jurídicos en una cuestión tan sencilla. Usted ha estudiado demasiado y se ha ahogado en los códigos sin acertar con el "caso" que sin querer plantea. Permítame que le dé un ejemplo, desprovisto de engorrosos términos jurídicos, para ayudarle a comprender que no se legisla sobre intenciones, ni sobre los motivos de su revocación.

Supongamos que usted aspira a un ascenso. Para lograrlo va a un político influyente con el gobierno, y previos [illegible], le pide su ayuda. El político le promete el puesto, pero llegado el momento hace designar a otro. ¿Iría usted a ocupar esa carga, argumentando que las promesas no son donaciones, y que sólo las donaciones son revocables por el Código Civil?

Claro que esto va a título de ejemplo. Bien se que usted es un digno fiscal de Estado, y que debe su puesto no a una donación o a [illegible] de algún político influyente, sino a su bien probada capacidad intelectual, y a sus largos años de lucha y consecuentes [illegible] partidarios.

Lamento que usted me obligue a un pleito contra la provincia que ganaré con costas. No merece la provincia pagar esas costas, y por eso hago desde ya donación de ellas a la Fiscalía de Estado, para que se adquieran algunos libros elementales de derecho y de lógica.

Que será justicia. — José María Rosa (h.).

ALEVOSAMENTE FUE ASESINADO EL COMISARIO DE SAN ANTONIO de OBLIGADO

Los criminales, dos sujetos de avería, lo atacaron a balazos en un café del pueblo

UNO DE LOS AUTORES DEL HECHO ESTA DETENIDO

Informaciones que proceden de Villa Ocampo, departamento Gral. Obligado, dan cuenta de un crimen alevoso registrado en San Antonio de Obligado, suceso que le costó la vida al comisario del distrito don Ignacio Torres. El suceso ha indignado a la población laboriosa por la alevosía de que han hecho gala los criminales, uno de ellos ya detenido.

REFERENCIAS

El comisario Torres, recorriendo el poblado llegó hasta un almacén que, a la orilla del pueblo, tiene instalado el señor Manuel Ledesma. El policía pasó a la galería, pidiendo al comerciante que le sirviese un café. Mientras un peón del negocio preparaba el expreso Ledesma y el comisario Torres se pusieron a hablar de cosas del momento.

TIPOS PELIGROSOS

Estaba sorbiendo su café el comisario Torres, cuando llegaron a caballo Andrés Delfino y Virgilio Almirón sujetos de averías, quienes sin motivo aparente alguno comenzaron a burlarse del funcionario, buscando seguramente una [illegible] para matarlo. Visto de que Torres no perdía la serenidad, pues había comprendido con quienes trataba, los sujetos nombrados sacaron sus revólveres y dispararon contra el comisario.

LA PELEA

Comprendiendo que toda prudencia sobraba, ya que los pendencieros estaban dispuestos a asesinarlo, el comisario Torres apresó al sujeto Delfino, recibiendo entonces un proyectil. Pese a que la bala habíale alcanzado en la tetilla izquierda el policía se aferró a su heridor luchando desesperadamente, mientras Almirón le hacía fuego. Una de las balas alcanzó a Torres en la cabeza y entonces cayó para no levantarse más.

[illegible]

Los criminales ante el giro de los acontecimientos, montaron a caballo y fugaron, mientras la nueva del asesinato llegaba hasta la comisaría. Avisada la policía de Villa Ocampo, envió una comisión en persecución de los asesinos. [illegible] se solicitaron los servicios de un médico de la localidad, quien comprobó que Torres había fallecido.

Según el facultativo el comisario presenta tres heridas de bala: una en el pecho, la segunda en la cabeza y una tercera en la boca.

UN DETENIDO

Una comisión compuesta por el comisario general Antonio Gamarra, y otros policías, buscaba cerca de Las Toscas a los criminales cuando al llegar a la comisaría encontraron a Delfino que se había constituído en detención. La policía envió entonces una comisión en persecución de Almirón a quien esperan detener de un momento a otro.

LOS CRIMINALES

Según las autoridades, los autores de este crimen alevoso son sujetos sindicados como pendencieros. Delfino tiene malísimos antecedentes y en cuanto a su compañero de aventuras, tiene la captura solicitada por las autoridades de Corrientes, como autor de un homicidio. La policía, que ha iniciado sumario, procura esclarecer las causas que motivaron el asesinato de Torres.

EL HOMENAJE A LA MEMORIA DE EDUCADORES PARANAENSES

Tuvo lugar esta tarde en la vecina capital entrerriana el homenaje público a la memoria de los educadores paranaenses, acto organizado por una comisión de profesores y maestros de las entidades culturales y educacionales de Paraná.

A las 16 horas iniciose el homenaje en la necrópolis municipal; asistieron a él los cuerpos directivos y docentes de las escuelas superiores, colegio nacional, escuela normal, liceo, y delegaciones de alumnos de sexto grado; delegaciones de los departamentos, de las ciudades de Rosario y Santa Fe y otras, que fueron recibidas en Puerto Nuevo por las comisiones designadas por los organizadores.

El Dr. Etchevehere concurrió al acto acompañado por sus ministros y otros funcionarios; abrió el acto la banda de música de la Policía, que ejecutó una marcha fúnebre, y de inmediato se iniciaron los discursos; en representación de la comisión organizadora habló la señora Etchever de Uranga y por la comisión de docentes santafesinos el rector del Colegio Nacional doctor Antonio Juliá Tolrá.

.. La Casa del Maestro ..

El subsidio del Consejo

Las economías que el Poder Ejecutivo ha impuesto en todas las reparticiones de la administración han incidido directamente sobre la Casa del Maestro, según una comunicación de la presidencia del Consejo de Educación, que hace saber que se ha resuelto no hacer lugar al subsidio pedido por la institución de la suma de 1200 pesos.

Durante la presidencia del ingeniero Ardigó la Casa del Maestro gozó de ese subsidio.

La venta de estampillas de beneficio

Con gran éxito prosigue la Casa del Maestro la venta de las estampillas alegóricas que ha puesto en circulación, tanto para los maestros como para el comercio y personas ajenas al magisterio que deseen contribuir a la pronta realización del hogar común para los maestros.

Un telegrama

El doctor Luis Alberto Herrera ha enviado desde Montevideo un despacho con motivo de la iniciación de la venta de estampillas y de una donación de ejemplares de las mismas, concebido en los términos siguientes: "Acepten los ejemplares maestros [illegible] mi profunda gratitud. Cordialmente.—Luis A. de Herrera."

LA AGREMIACION DE LOS MAESTROS

Constitución de la F. P. del Magisterio

Dentro de breves días el ministerio de instrucción pública y fomento dará a conocer la reglamentación de la agremiación colectiva de los maestros, dispuesta por el artículo 5o., del decreto de educación.

En el decreto de referencia se especificará la forma en que se llevarán a cabo los comicios, en los cuales participarán todos los maestros del Consejo y del Ministerio para designar las autoridades de la Federación Provincial del Magisterio, entidad cuya constitución dispone aquella reglamentación.

Una vez constituída la entidad de referencia, y se fije la cuota mensual a cada maestro, el Gobierno descontará de las planillas de sueldos, el importe de las cuotas, que se será distribuída entre las Federaciones departamentales, siempre que justifiquen la inversión de un cuarenta por ciento al menos, en obras culturales.

Hirieron al mozo de una fonda

Siendo las 13.30 horas, en la fonda de calle General López número 3113, entre el mozo Amelio Gutiérrez y el peón del F. C. C. A., José M. González, se suscitó un cambio de palabras, por una diferencia de gasto. Al entredicho puso fin González, esgrimiendo un cortaplumas con la que le infirió a Gutiérrez una herida cortante en el brazo izquierdo a la altura del antebrazo. Intervino la 4a.

Sala de espera en el atracadero de la balsa

Ha estado hoy en esta capital, procedente de Entre Ríos, el ingeniero-jefe de la Comisión del Paraná Medio, señor Isola, quien vino a ver las dependencias del puerto.

El viaje del ingeniero Isola ha tenido por objeto hacerse cargo de las instalaciones y de la fracción de terreno que el Law Tennis Club transfirió al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con destino a una sala de espera y otras comodidades para el servicio de la balsa-automóvil.

En el lugar de las instalaciones del Lawn Tennis Club se levantará, pues, la sala de espera, tan necesaria para las personas que concurren al atracadero de la balsa, a esperar la llegada de esa embarcación. Es una comodidad que hace tiempo debió darse al público, a fin de que se ampare contra la inclemencia del tiempo.

Asociación de Empleados y O. Municipales

Pasado mañana tendrá lugar la segunda rueda del campeonato interno municipal, con el fixture siguiente:

Inspección General versus Administración Sanitaria, en el field de Sportivo Correos.

—D. Ejecutivo contra Talleres Municipales, en el field de F. C. Santa Fe.

—Caja Municipal contra Obras Públicas, en el field de Unión.

SEMILLAS PARA COLONOS

Fué dado el decreto reglamentando su distribución

Por el ministerio de Instrucción Pública y Fomento fué dado hoy un decreto reglamentando la ley 2250 que destina medio millón de pesos para adquisición de semillas destinadas a los colonos.

Establece el referido decreto que a los solicitantes se les darán semillas seleccionadas en cantidad de una bolsa por hectárea y por predio no mayores de 100 hectáreas.

Las solicitudes se presentarán a la Dirección General de E. A. y Ganadería, y serán informados por las Comisiones de Fomento al solo objeto de establecer la identidad del colono. Estos firmarán pagarés por el importe y garantía prendaria, que se cancelarán en época de cosecha, con el 4 o|o de interés.

Por el mismo decreto, se destinan 70.000 pesos para atender las primeras solicitudes.

Gimnasia jugará contra Belgrano en Paraná, el 15

Cumplirá así el compromiso pendiente a raíz del pase del jugador Moreyra

La programación definitiva del partido de Unión y Chacarita para el día 15, ha dado lugar a la concertación del encuentro pendiente entre Belgrano de Paraná y Gimnasia, para realizarse el mismo día en la ciudad de Paraná.

En efecto: no podían realizarse dos partidos en esta capital, con motivo del feriado; la visita del equipo porteño habría de influir notablemente en la afición, y se podía pronosticar que el otro lance "iría muerto" en cuanto al resultado financiero se refiere.

UN PARTIDO PENDIENTE

Los "mens sana" han obtenido la transferencia del jugador Moreyra, concedida por las autoridades del Club Belgrano de la vecina orilla, pero deberán dar a los mismos, un encuentro en aquella ciudad.

El encuentro estaba pendiente desde luego, apenas se firmó la transferencia, pero no se disponía de fecha para realizarlo; y viene pues como anillo al dedo, la fecha del 15 para que se juegue el lance.

SE REALIZARA EN PARANA

Sábese ahora que las dos comisiones han contemplado la posibilidad de realizar el encuentro el día 15, y se ha llegado a un acuerdo para realizarlo en esa fecha.

CONSEJO DE EDUCACION

Regreso de funcionarios—

Ayer ha regresado de Rosario el presidente del Consejo señor M. A. Correa y la secretaria general señorita Alcira Olivé.

También regresó el inspector general señor G. Fradegrada.

Pago de haberes—

Mañana reiniciará la tesorería escolar el pago de los haberes por el mes de enero. Se girarán los sueldos a los maestros de la 4a. hasta la 18a. secciones.

Fondos—

La Dirección de Rentas entregó hoy al Consejo 21.471 pesos, importe del 25 o|o de la recaudación.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

María Juana, hija de Enrique [illegible] y de Juana Döklava. Carlos Alberto, hijo de Martín N. Amaro y de Amalia Correa. Carmen, hija de Salvador Leonata y de Vicenta Recanatiya. María Luisa, hija de Marcelino Martínez y de Concepción del Severo Salha. José María Bernardo, hijo de Alejandro Melo y de María Santana.

Defunciones—

Mariano Sebastián Arteaga, argentino, 46 años. Eusebia Maldonado, argentina, 42 años. José Blas Barón, argentino, 43 años. Eufrosia Aquino paraguaya, 86 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

Clementino Muñoz con Verónica del Carmen Vázquez, argentinos.

Nacimientos—

Nélida Beatriz, hija de José Santiago Bellini y de Emilia Dóppeco. Ernesto, hijo de Domingo Iseccega y de Leonora Jeremías. Wilfredo Angel, hijo de Angel Ferruccio y de Isabel Fernández.

Defunciones—

Anunciata Y. de Piffieri, italiana, 80 a. — Severio López, argentino, 11 días.

La exportación del rollizo

Un asunto que debe interesar al gobierno de la provincia

El gobierno nacional ha designado una comisión para que estudie y aconseje la solución que ha de darse al problema suscitado que se ha creado en la industria quebrachera. El punto de partida, a juicio de quienes tratan de modificar el régimen actual del mercado de quebracho, es saber si ha de prohibirse la exportación de rollizo para favorecer así la fabricación y venta del tanino.

Acerca de esta cuestión EL LITORAL ha manifestado diversas veces su opinión, y nos es grato comprobar que recientemente La Prensa ha vertido un juicio coincidente. La industrialización del rollizo en el país no beneficiará en modo alguno a la economía nacional, y si es seguro que causará pérdidas de importancia. Europa adquiere quebracho no sólo por la calidad del curtiente que del mismo se obtiene, sino también por razones de precios. La prohibición de exportar rollizos anularía las diferencias de costo del extracto debido al precio de la mano de obra que en Europa es menor que en nuestro país. El quebracho sería reemplazado con maderas taníferas vernáculas, y santas pascuas.

Por otra parte la prohibición que se pretende, entregaría a los obrajeros en manos de unas pocas empresas y éstas regularían de inmediato la explotación de los bosques. Provocarían una fuerte baja de existencias para conseguir un alza pronunciada de precios, con lo cual si bien para las fábricas sería un negocio importante, en cambio se produciría una impresionante disminución de trabajo.

Entendemos que el asunto debe interesar vivamente al gobierno de la provincia, porque si los interesados en paralizar la exportación de rollizos consiguiesen una favorable atención de los poderes públicos, el norte de Santa Fe sería campo de una tragedia social; la desocupación adquiriría proporciones tales que todo empeño para atenuar los efectos sería inútil.

No son necesarias demostraciones particulares para llevar al ánimo del gobierno provincial la conveniencia de que intervenga eficazmente, con el fin de alejar toda probabilidad de que sea prohibida la exportación de rollizo. El asunto es bien conocido en todos los detalles y a la luz de las buenas prácticas económicas puede afirmarse que la industrialización protegida sólo interesa a la especulación, y que de ella nacerán graves perjuicios sociales.

Si el quebracho fuese una materia sin substituto, y la Argentina el único mercado, quizás sería posible organizar la venta sobre la base de la industrialización, pero no es así. En el mundo abundan los curtientes vegetales y los minerales y por otra parte las suelas para los motores va siendo reemplazada por la goma. Hay, pues, en la economía y en la industria del tanino demasiados puntos a considerar, y por lo mismo sería una imprudencia a favor de los fabricantes de tanino, si el país se embarcase en una aventura prohibicionista. Santa Fe tiene particular interés en evitarlo, y por tanto su gobierno debe asumir la defensa de la libre exportación del rollizo.

Reglamentación de la Ley de Pavimentación No. 2157

TASA POR CONTRIBUCION DE MEJORAS

Por intermedio del ministerio de Hacienda, el P. Ejecutivo ha dado a conocer un decreto reglamentario de la ley de pavimentación número 2157, con el objeto de hacer efectiva la contribución de mejoras a cargo de los vecinos propietarios.

La mencionada ley ha sido sancionada en 1927 y se refiere a la construcción de carreteras afirmadas en las rutas más importantes de la provincia; la financiación tenía por base la emisión de títulos por valor de treinta millones de pesos, cuya amortización e intereses serían atendidos por la tasa de contribución de mejoras a cargo de las propiedades situadas a diez kilómetros a cada lado del camino, un impuesto de 0.02 por litro de nafta, y un adicional sobre la contribución territorial.

Las obras fueron iniciadas durante el gobierno del doctor Gómez Cello, y recibieron un apreciable impulso durante la intervención nacional, que licitó de inmediato la totalidad de los caminos, logrando la colocación de cuatro millones de pesos en títulos de la ley, y licitando obras que con otros rubros suman treinta y cinco millones de pesos.

Las dificultades económicas subsiguientes a la iniciación de las obras se han agravado por la imposibilidad de realizar negociaciones de títulos, y se creó así una situación difícil a las empresas; el actual gobierno, dice la información del ministerio de Hacienda, encontró que se debían cinco millones de pesos a las empresas y hacían falta seis millones para terminar las obras contratadas; y además, que una de las fuentes de recursos, la tasa por contribución de mejoras no había sido atendida en forma efectiva, lo que originó la creación de la sección de empadronamiento y catastro de contribuyentes, y algunas reformas a la ley, sancionadas a fines del año pasado.

Las reformas tendían a facilitar a los contribuyentes el pago de la tasa, y se establecía un plazo de diez años para las propiedades rurales y de dos años para las urbanas; para estas últimas se rebajó la tasa y se dispuso su distribución en forma más equitativa.

La aplicación de la tasa de mejoras se realizará en tres zonas: en la primera zona, hasta 5 kilómetros del camino; en la segunda, hasta 3 kilómetros, y la tercera, hasta 2 kilómetros; para un tramo de camino, cuyo costo sea de 100.000 pesos, corresponderá una tasa de 24 pesos por hectárea en la primera zona; de 20 en la segunda y de 10 en la tercera.

Para los terrenos urbanos también se ha fijado las tres zonas; un terreno de 500 metros cuadrados directamente frentista al pavimento, pagaría 12 pesos; en [illegible] pesos; si está alejado del camino el importe sería de 2, 8, 2 y 1 pesos.

La reglamentación empezará a regir desde el día 15 del corriente, y de inmediato serán notificados los propietarios de los terrenos cuyas liquidaciones están terminadas, y según informes, llegan a quinientos mil pesos.

El proyecto de incorporación del Hogar Propio al Banco Municipal

Designación de miembros de la comisión de estudio

El Concejo Deliberante sancionó recientemente una ordenanza que lleva el número 3188, por la que se crea una comisión que tendrá a su cargo el estudio del proyecto de incorporación del Hogar Propio al Banco Municipal, para informar luego acerca de si conviene o no llevarlo a la práctica.

La comisión debe estar formada, de acuerdo con dicha ordenanza, por dos concejales, el presidente del Hogar Propio, el presidente y gerente del Banco Municipal de Santa Fe, dos miembros del Departamento Ejecutivo, un representante de la Asociación de Empleados y Obreros y otro del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.

De conformidad con lo establecido en la susodicha ordenanza, el Intendente, Dr. Zapata Gollán, dictó hoy un decreto designando a los señores Rodolfo Arzeno y Dalmiro M. Videla, secretarios de Hacienda y Obras Públicas respectivamente, del Departamento Ejecutivo, para integrar la comisión de referencia, de lo cual dará cuenta al Concejo Deliberante.

La prensa partidaria

Un breve comunicado oficial dado a luz por el Comité Nacional del radicalismo que preside el doctor Alvear, informa que "se resolvió la realización de un congreso nacional de la prensa partidaria, para lo cual se dirigirán nota a los presidentes de los comités provinciales, con el fin de que informen sobre los periódicos existentes en todas las provincias".

Hace pocos días se llevó a cabo un congreso de la prensa radical que actúa en la provincia de Buenos Aires. Lamentamos ignorar lo que allí se ha resuelto, pues fué escasa la difusión dada a los asuntos tratados, a tal punto que no los registraron muchos diarios adictos al partido.

Un congreso de esta índole, puede resultar una iniciativa interesante y políticamente fecunda, aun considerada desde un punto de vista menos limitado que el puramente partidario. Todo dependería, desde luego, del espíritu que anime a la iniciativa. Un partido político capaz de disciplinar la orientación de la prensa adicta, no sólo defiende los intereses de la agrupación interesada, sino que está en condiciones de determinar estados de ánimo, actitudes mentales, atmósferas políticas, elevadas que servirán para elevar el nivel moral de la política militante. La prensa en general tiene una función educativa; la prensa partidaria tiene una función catequística, pero ello no le impedirá desempeñarla de tal modo que resulte a la postre una función de cultura, de espiritualidad e inteligencia.

No escapa al buen sentido que la prensa partidaria para defender con eficacia los intereses políticos de una agrupación determinada, necesita tener autoridad moral. Y esta autoridad moral no se alcanza cultivando la literatura panfletaria de escándalo, ni la mentira sistemática tendiente a desprestigiar al adversario, el elogio desmedido para todo lo que provenga del partido adicto.

¡Qué saludable tarea podría realizarse, en beneficio de los intereses generales y partidarios, en el anunciado congreso de la prensa radical!

LOS HABERES DEL PERSONAL DEL PUERTO

Desde hoy se está pagando al personal de obreros y empleados de la administración del puerto, el 40 o|o de sus sueldos que se le había descontado en los meses anteriores, de acuerdo con decretos del P. Ejecutivo, sobre reducción de sueldos, y que la Legislatura dejó sin efecto para aquella dependencia.

Los pagos que se están efectuando corresponden a los haberes de abril y mayo últimos, y una vez terminados éstos, se pagarán los correspondientes a junio.

Como se recordará, la devolución de los descuentos y la suspensión de la rebaja en los sueldos del personal del puerto, se han conseguido por gestiones de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad.

EL RADIO DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

SE PIDE SU MODIFICACION

El juez de paz letrado de la 3a. sección, doctor Enrique A. Gallino, ha elevado a la Suprema Corte un interesante memorial, procurando que sean modificados los límites de jurisdicción de cada uno de los tres juzgados, "aun,—dice el magistrado recurrente — cuando no en la forma sugerida en la nota enviada a la Corte por el Colegio de Procuradores."

El doctor Gallino ha realizado un interesante estudio acerca del trabajo en su juzgado, para llegar a la conclusión de que, en los meses corridos del presente año habría entendido en un total de 1.962 expedientes, cifra, agrega, superior en 427 a los expedientes despachados en el juzgado de la primera sección, e inferior en 170 a los que diligenció el de la segunda.

En seguida manifiesta que el movimiento del juzgado de la tercera sección, contrariamente a lo que ocurre en las otras dos, aumenta constantemente, y añade que no debe tomarse en cuenta el movimiento actual pues que, dice, el aumento experimentado en el juzgado de la 2a. sección obedece a las ejecuciones de Contribución Directa y Patentes que sigue la Receptoría Municipal, contra numerosos propietarios afincados en aquel radio y comerciantes establecidos en el mismo.

Hace después el doctor Gallino un interesante estudio acerca de las características topográficas de cada una de las zonas señaladas como radio de los juzgados de paz, manifestando que en el radio sur y central del municipio, las distancias están considerablemente acortadas, los medios de comunicación son más corrientes y las posibilidades de acceso más comunes que en la zona norte, donde la edificación es densa, por virtud de la extraordinaria subdivisión de la tierra, cosa que no sucede en otros lugares de la ciudad.

Agrega después el doctor Gallino una consideración ponderable acerca de las características económicas de cada zona y dice que en la de su juzgado, donde la población obrera desenvuelve su vida mediante el pequeño crédito, son más numerosas las demandas que se tramitan, para hacer notar, finalmente, la circunstancia de que el juzgado de la tercera sección sólo tiene un oficial de justicia, lo que desmejora sus condiciones con respecto a los demás juzgados.

Con todo ello, el juez doctor Gallino, deja evacuada una consulta que le formulara la Corte acerca de la posible modificación de límites de los juzgados.

EL SERVICIO DE PESAJE EN EL PUERTO

Autorización para adquirir una balanza y habilitar otra

El ministerio de Hacienda y Obras Públicas autorizó a la Dirección del Puerto para que, previa licitación pública, haga reparar la balanza existente y en desarme en los talleres de aquella dependencia, de modo que pueda prestar nuevamente el servicio de pesaje de vagones.

Asimismo autorizó a la Dirección del Puerto para comprar otra balanza destinada al servicio de pesaje de camiones y acoplados que llegan del interior de la provincia, u otros puntos del país, a la zona portuaria.

En consecuencia, el director del puerto dispondrá dentro de breves días, el correspondiente llamado a licitación pública.

Con la habilitación de la balanza existente y la adquisición de otra, la administración portuaria subsanará los inconvenientes que se originaron por la falta del servicio de pesaje, y de los cuales hemos tenido que ocuparnos en varias oportunidades.

Visita de un nuevo funcionario

Concurrió ayer por la tarde a la Dirección del Puerto, el señor Alfredo Haritoy, nuevo sub - administrador y contador de la Aduana de esta capital, quien fué atendido por el director, señor Angel Hernanzola.

El nuevo contador de la Aduana, visitó las diversas dependencias del puerto, recogiendo informes e impresiones.

NOTAS

La revuelta cubana

En la república de Cuba ha estallado una revuelta. No tenemos a la mano una estadística que nos permita citar la cantidad exacta de revueltas producidas por la nación cubana desde el día en que el señor Machado se hizo cargo de la presidencia.

Algún prolijo investigador y fiscalizador de la política sudamericana, debiera darnos una breve, pero exacta, información relativa a la cantidad de revueltas acontecidas en nuestro continente desde quince años atrás. El período no es muy largo; quince años no significan nada como dimensión del tiempo histórico. Sin embargo, quince años de historia continental bastan para tener una idea, desagradable pero precisa, sobre el panorama social de las naciones sudamericanas y la psicología de los pueblos que las habitan.

La persistencia, continuidad y generalización de los fenómenos revolucionarios, algo deben decir al espíritu del historiador imparcial. Algo debiera decir a la conciencia del ciudadano esclarecido si fuese capaz de realizar un acto de auto crítica, de auto análisis. Por de pronto salta a la vista que Sudamérica, nacida a la vida política independiente inspirándose en el ejemplo de dos grandes revoluciones republicanas y democráticas, no demuestran haber comprendido lo que significan una república y una democracia. No se siente dispuesta a vivir de acuerdo con las normas morales que corresponden a ese espíritu de civilidad contenido en toda estructura republicana y democrática no desnaturalizada.

Y algo peor, está demostrando Sudamérica en estos quince años últimos; demuestra que si no sabe vivir en un régimen de democracia, tampoco sabe soportar uno de dictadura. Lo cual parece indicar que el espíritu del continente es ingobernable, incapaz de auto disciplina y que los pueblos sudamericanos somos menores de edad con respecto a la aptitud para gobernarnos.

Sudamérica todavía no ha descubierto el régimen político adecuado a su espíritu, a su especial naturaleza.

Este largo, interminable, repertorio de revueltas (llamarlas revoluciones implica un abuso de lenguaje), que han convertido a Sudamérica en un remedo de los balcanes del ante-guerra, está diciendo que la libertad, la democracia, la república y aun la dictadura, no son conceptos substanciales en la vida política de esta parte del mundo, sino imágenes que cambian de color y sentido a cada rato.

Será preciso inventar una nueva forma de gobierno para uso de los rebeldes consuetudinarios.

A menos que se prefiera reiniciar la población sudamericana con tipos naturalmente adversarios de las revueltas.

Ha reaccionado el movimiento demográfico de Santa Fe

Estadísticas comparativas del segundo trimestre del año, publicadas por la Dirección de Estadística Municipal

MOVIMIENTO ECONOMICO

La Dirección de Estadística Municipal ha puesto en circulación su boletín trimestral Nro. 127, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

Contiene este número, como los anteriores, cuadros estadísticos y datos de sumo interés para el conocimiento de nuestro desenvolvimiento demográfico, económico, intelectual, etc., y es por consiguiente de utilidad para los estudiosos y el público.

LA POBLACION DEL MUNICIPIO

En la sección "Demografía", se calcula la población del municipio de Santa Fe al 30 de junio de 1933 en 133.308 habitantes, y la población exclusiva de la ciudad en 130.897 habitantes.

En la misma fecha del año pasado, la población [illegible] del municipio era de 129.491 habitantes, y la exclusiva de la ciudad, 126.412.

De la comparación de estas cifras resulta que el municipio aumentó, en el transcurso de un año en 3.817 habitantes y la ciudad solamente en 3.695 almas.

Santa Fe ha registrado aumentos de mayores proporciones en años en que su población era mucho menor. Su incremento es por consiguiente, más débil actualmente.

DEMOGRAFIA COMPARADA

El cuadro estadístico comparativo del movimiento demográfico, refleja una reacción favorable.

Tanto en la natalidad como en los matrimonios hubo aumentos en el segundo trimestre del presente año, con respecto a los del mismo período de 1932. Las defunciones acusan una disminución.

Durante los meses de abril, mayo junio de 1933, se registraron 745 nacimientos contra 682 de los mismos meses del año pasado; matrimonios 230 contra 224, y defunciones 403 contra 423.

LA MORTALIDAD

Del número de las defunciones habidas en el segundo trimestre, se colige que el estado sanitario ha sido en general bueno en la ciudad. Las proporciones de la mortalidad son inferiores a las del año pasado.

Pero dentro de la mortalidad general guardan elevado porcentaje las defunciones de menores de dos años, las víctimas de la tuberculosis, de las afecciones del aparato circulatorio, la bronco-neumonía y el cáncer y otros tumores malignos.

Sobre el total de 403 fallecidos, 91 eran menores de dos años, 52 tuberculosos, 30 cancerosos o con otros tumores, 31 de bronco-neumonía, 20 de hemorragia cerebral, 45 de enfermedades del corazón y los demás por otras causas, habiendo una por lepra.

MOVIMIENTO ECONOMICO

En la Dirección del Registro General de Propiedades se registraron durante los meses de abril mayo y junio, 179 ventas de propiedades, con una extensión total de 82.334 metros cuadrados y por el importe de $ 1.785.133.

También se registraron 242 operaciones hipotecarias, teniendo las propiedades una extensión total de 713.563 metros cuadrados y sumando el valor de los préstamos, $ 2.737.633. Los plazos son de un año en 8 hipotecas, 2 años en 33 y 3 años en 201 operaciones hipotecarias.

El 3o. Distrito de Correos y Telégrafos abonó giros postales por $ 606.034, y expidió por $ 332.575; recaudó por concepto de telegramas, $ 22.268.93, y como producido de correo, $ 78.266.40.

Los valores declarados recibidos sumaron $ 600.878.75 y los expedidos $ 36.630.

Los cinematógrafos dieron 1566 funciones con una concurrencia de 153.628 espectadores y un producido de $ 105.702.30.

En el Teatro Municipal se realizaron 63 funciones con 22.216 concurrentes y un producido de 26.169.30, lo cual demuestra que el público no ha sentido entusiasmo por las representaciones.

LA TEMPERATURA

Lluvias ligeras y aisladas

Se mantuvo hoy el viento Sur, con ascenso de la presión atmosférica y descenso de la temperatura. El cielo se despejó, habiéndose alejado nuevamente las probabilidades de lluvias.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, se registró hoy la temperatura mínima de 7° 4; máxima a la sombra, 16 grados y 6 décimos; barómetro, 67 mms.

Después de las 8 horas de ayer se produjeron lluvias ligeras y aisladas en varios distritos del norte. Según datos del Correo, llovió en San Javier 2 mms.; del F. C. Santa Fe, en Garabato 7 y Margarita 4; y del F. C. Central Norte, en Las Avispas 1, San Javier 2 y Esteban Rams 2 mms.

MOVIMIENTO POLITICO

LA CONVENCION PROVINCIAL ANTIPERSONALISTA

Había sido convocada para los días 12 y 13 del corriente la convención provincial de la U. C. R. Antipersonalista, en cuyo orden del día figuraban asuntos de importancia, entre ellos una declaración respecto de la situación política actual, y la reforma de la carta orgánica.

Esta tarde nos ha informado el presidente del Comité Provincial doctor Rodolfo Reyna, que debido a las dificultades que se tropezaron para enviar las copias del anteproyecto de las reformas, se ha postergado para los días 19 y 20 la reunión de referencia.

La integración del gabinete nacional plantea problemas de importancia

"La formación de un partido gobernante y las angustias financieras del país, constituyen hoy el tema de los comentarios

HACE FALTA UN GRAN MINISTRO DE HACIENDA

(De nuestro Corresponsal en la Capital Federal)

Para quienes siguen atentamente las alternativas de la actividad oficial el deceso del ministro de Agricultura, doctor de Tomaso, plantea al gobierno nacional dos cuestiones de indudable importancia. Estas cuestiones serían: primera, si la integración del gabinete significará acentuar su matiz concordancista, o una definición de preferencia hacia el conservadorismo o el antipersonalismo; segunda, qué política traducirá el ministerio integrado respecto a la situación económica y financiera, agudizada en los últimos tiempos por hechos y circunstancias que no han permitido su enquiciamiento o simplemente su reajuste.

Digamos que en los círculos políticos y parlamentarios no se conversa sino de tales cuestiones y habremos puesto de manifiesto la importancia que tiene, en los actuales momentos, el hecho casi siempre vulgar de designar uno o dos ministros nacionales. Es que, — a estar a las versiones recogidas en aquellos círculos — tienen en esta eventualidad un papel destacado, intereses políticos y factores tan complejos que pueden ser decisivos para el gobierno.

Por lo pronto, la desaparición del doctor de Tomaso implica para el gobierno de la Nación un problema político complejo. El extinto ministro de agricultura era, indudablemente, el animador infatigable y acaso insuperable de la concordancia parlamentaria que ha permitido al general Justo actuar sin definición política determinada y contar, sin embargo, con la indispensable mayoría parlamentaria adicta. Más todavía, el doctor de Tomaso venía trabajando, pacientemente, en el propósito de amalgamar a los grupos de la concordancia en un partido gobernante, según la expresión del doctor Pinedo, en el discurso que pronunciara el día 4 del corriente en la Cámara de Diputados, al rendirse homenaje al ex-ministro fallecido.

LA POLITICA DE LAS FINANZAS

La muerte del doctor de Tomaso implicaría, entonces, una situación de "impasse" en las actividades y aún las inquietudes de los grupos concordancistas, que no pueden olvidar que frente a ellos actúan fuerzas políticas de indudable empuje ciudadano, como el radicalismo y el socialismo. Si esto, es de suyo fundamental para un gobierno sin partido propio, expuesto a perder en cualquier momento la mayoría parlamentaria en que se apoya y con la que jira su actividad, debe agregarse el hecho de que también está en el trance, ya improrrogable, de designar nuevo ministro de Hacienda, cuando el déficit en las finanzas públicas es una desgraciada realidad, cuando el poder de contribución del pueblo está casi agotado y cuando golpean con urgencia a la puerta de la Casa de Gobierno, los problemas más graves de la crisis industrial y comercial de la República.

—Tal es, en realidad, el panorama político — económico de la actualidad nacional y ante el cual se encuentra el Presidente Justo para decidirse a nombrar nuevos ministros de Hacienda y de Agricultura. ¿Mantendrá el primer magistrado el matiz de su gabinete para que él sea, también, un [illegible] de la concordancia parlamentaria? ¿Se resolverá a llevar al ministerio de Agricultura a un miembro del socialismo independiente y al ministerio de Hacienda a un representante del partido Demócrata Nacional? Y en este caso? sería tal gabinete de simple transición, a la espera de los resultados de los comicios de marzo próximo? Y, por último, ¿conviene al país un gobierno de concentración que adopte la política de dos o tres partidos — que no otra cosa es la concordancia — o necesita un gobierno orientado en la tendencia de un partido político único, fuerte y de arraigo que contemple de manera clara y precisa las imperiosas necesidades de una elección que puede incidir de manera decisiva en la fisonomía del gobierno. todas esas preguntas aparecen como otros tantos problemas que dificultarían la acción y la marcha del P. E. nacional.

PRIMER PUNTO: UN PARTIDO OFICIAL

Según lo que se dice y comenta en los corrillos del mundo político y parlamentario, el primer paso decisivo del gobierno no puede ser otro que el de promover la organización del partido político propio de que carece. La concordancia parlamentaria, — se dice — no basta a la estabilidad del gobierno. El general Justo necesita concretar su política y para concentrarla es menester que cuente con un organismo partidario que la interprete y la represente. Frente a la indudable potencia de la oposición, no es lógico pensar que el gobierno del general Justo pueda llegar al término de su período a expensas de una mayoría parlamentaria de minorías electorales, como llaman los opositores a los grupos políticos que la integran. O el general Justo, — se agrega — propone realizar un gobierno histórico, de absoluto respeto a la fuerza política que llegue a demostrar más arraigo en el pueblo o el general Justo tiene ya un compromiso contraído con los gestores del movimiento del 6 de setiembre y en este sentido ha definido su política. La organización de un partido gobernante, tarea en la que estaba empeñado el doctor de Tomaso, según sus propios correligionarios, surje entonces como un imperativo para quienes estiman que el general Justo procede de un movimiento revolucionario y de una conjunción política afín con ese movimiento que no le permitirá desentenderse, como lo hizo Saenz Peña, de los beneficios o los beneficiarios de los actos electorales.

EL MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

En el terreno de la política financiera el panorama de la situación gubernativa no es menos adusta. Sería pueril ocultar que el país atraviesa por una situación económica difícil. No obstante la opulencia de nuestras fuentes de producción soporta la república una crisis intensa que, según los antecedidos, no ha llegado aun al período de declinación, sino que durará un par de años más. Cerrará el gobierno su presupuesto con un déficit que no han logrado extirpar los esfuerzos hechos por el gobierno y en particular por el ex ministro Hueyo. Por etapas se ha llegado a una situación de emergencia, pero los paliativos no alcanzan a conjurar ni atenuar la angustia financiera. Se ha procurado así, la suspensión de los remates judiciales, posteriormente la moratoria de las obligaciones hipotecarias y están proyectadas otras formas de aplazamiento de las obligaciones individuales de carácter financiero y, por último, está a despacho de la comisión respectiva del Senado un proyecto de moratoria de los intereses de la deuda externa, que significa, en realidad, el temerario primer paso de las soluciones extremas en esta clase de medidas.

He aquí, entonces, que la designación del nuevo ministro de Hacienda también representa algo más que integrar el elenco ministerial. ¿Qué política financiera traducirá o ejecutará el director de las finanzas nacionales? Vamos hacia la moratoria lisa y llana? ¿Recurriremos al emisionismo, como lo preconizaba y hasta lo exigía, si bien elegantemente, una acordada del Partido Demócrata Nacional en el año anterior? Estas son premisas que no es posible contestar señalándose a la consideración pública un nombre más o menos prestigioso en las actividades políticas, porque el país reclama, por sobre todas las cosas, el financista de la hora, cuyo bagaje de capacidad se traduzca en algo más positivo que en exigir contribuciones al pueblo y en preconizar la economía más estricta. ¿Y dónde está ese ministro? ¿Qué sector político facilitará al gobierno del general Justo el ministro que, hoy por hoy, será realmente el ministro de la gran política de este gobierno y tendrá, en consecuencia derecho a la preponderancia de su partido en la marcha futura de aquél?

UN MOMENTO AGUDO

Examinada así la situación, hay motivos para pensar que, en efecto, el gobierno del general Justo se encuentra realmente en las vísperas de una verdadera prueba de fuego al disponerse a integrar su gabinete. En lo que resta de este año y hasta que se conozcan los guarismos de la elección nacional de marzo, cuya significación y preponderancia en el futuro político e institucional señaláramos en otra nota, el panorama de la situación nacional debe contemplarse con cautela, al margen de las impresiones partidistas, que son siempre excluyentes y apasionadas. El país deberá sustituir una política nueva cuyo principio de ejecución será la Casa Rosada, por cuanto la integración del gabinete contiene, como queda expresado, problemas estrechamente vinculados a la prosperidad nacional y al afianzamiento de las instituciones.

MUNICIPALES

D. EJECUTIVO

Concurrieron esta mañana a sus respectivos despachos, el intendente municipal, Dr. Zapata Gollán, y los secretarios del D. Ejecutivo, señores Arzeno y Videla, quienes firmaron numerosos expedientes y concedieron audiencias.

NUEVO MAYORDOMO DE LA CASA MUNICIPAL

La Intendencia expidió un decreto nombrando mayordomo de la Casa Municipal, en reemplazo del señor José Luis González, que falleció al actual ordenanza del D. Ejecutivo señor Eladio Lino Castañeda y en reemplazo de este, al señor Rafael Díaz.

APLICACION DE MULTAS

El D. Ejecutivo aprobó tres multas aplicadas por la Inspección General, una por repartir volantes de propaganda comercial en la vía pública sin previo pago del impuesto correspondiente; otra por haber lavado un camión en la calle y la tercera por arrojar aguas servidas a la vía pública.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo

Las autoridades del Departamento del Trabajo han dictado resolución en un expediente iniciado con motivo de la negativa de la Compañía La Franco Argentina en el caso del peón Lázaro Schilman, quien contrajo carbunclo en circunstancia que se encontraba en la chacra de L. J. Teitelbaum en Moisés Ville. La Compañía de Seguros declinó responsabilidades por no considerar accidente del trabajo la picadura de la mosca, citando en su apoyo la ley 9688.

El director interino en una interesante resolución se refiere a que en las enfermedades profesionales taxativamente enumeradas por el artículo 148 del decreto reglamentario de la ley 9688, se encuentra el carbunclo, bajo el nombre de pústula maligna; y que, tanto la doctrina como la jurisprudencia han considerado que el carbunclo puede constituir también un accidente del trabajo.

Considerado como enfermedad profesional, debe reunir las condiciones del Art. 22 de la ley, es decir, debe ser declarado efecto exclusivo de la clase de trabajo realizado por la víctima durante el año anterior a la inhabilitación, como sería por ejemplo el carbunclo que se adquiere por el manipuleo de cueros infectados. La ley quiere, agrega, que la enfermedad reconozca una causa única: el trabajo, de manera que se aleja la posibilidad de las causas concurrentes. En el caso actual no puede afirmarse que se trata de una enfermedad profesional, ya que no ha sido contraída como consecuencia de la clase de trabajo que realizaba la víctima.

En cambio debe ser considerado como accidente del trabajo; en este caso, la ley exige también como causa, el trabajo, pero no es necesario que el trabajo sea la causa directa y exclusiva de la lesión sino que es suficiente que se haya producido durante el tiempo de la prestación de los servicios, ya con motivo y en ejercicio de la ocupación en que se emplea.

Transcribe después en apoyo de su tesis un fallo de la Cámara Civil 1a., de la Capital Federal que ha establecido: "Con motivo y en ejercicio de la ocupación en que se les emplea", palabras que amplían y extienden considerablemente el alcance de la ley 9688, pues comprenden y dan cabida en su significado no tan sólo a los accidentes que reconocen como antecedente o causa directa la tarea asignada, sino también a los que se vinculan a ella de tal manera que permita inferir que el obrero o empleado no lo hubiera sufrido si no hubiera trabajado en el taller o en la industria.

Por otra parte, dice la resolución, la Compañía no ha producido la prueba del extremo alegado: de que el obrero o empleado no pudo adquirir en el trabajo la enfermedad del carbunclo, prueba que según la jurisprudencia argentina, incumbe a la misma.

De acuerdo al informe del asesor letrado, el director interino ordena el pase de las actuaciones a la sección Accidentes del Trabajo para que practique la liquidación correspondiente, e intime a la compañía de seguros "La Franco Argentina" para que en el plazo de diez días deposite el total que resulte.

LA VACANTE EN LA SUPREMA CORTE

Habíase anunciado que el gobernador de la provincia, durante su estada en Rosario, ofreció el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia, vacante por la salida del doctor Augusto Rodríguez Larreta.

La noticia se ha confirmado, pero, el candidato Dr. Ortiz Grognet [illegible] no ha aceptado el ofrecimiento.

LA CELEBRACION DE BODAS DE ORO EN PILAR, L. C.

(De nuestro Corresponsal)

Han sido dignamente festejadas las bodas de oro de don José Viennet y doña Regina Tabernig de Viennet, que cuentan con numerosas simpatías en aquella y en esta sociedad.

A las nueve horas en la iglesia parroquial se ha celebrado una misa cantada en honor de los esposos Tabernig - Viennet, en acción de gracias por tan fausto acontecimiento.

Contribuyó a darle mayor realce a esta acción piadosa, los adornos [illegible] y las delicadas perfumes de flores blancas, que conjuntamente con el incienso de la sagrada bendición ofrecía a los presentes un aspecto solemnemente religioso.

Terminada la misa los asistentes pasaron por el domicilio de los esposos Viennet donde se sirvió una copa de champagne.

Al mediodía se sirvió un gran almuerzo en la mayor intimidad, notando presentes además de los señores festejados, al señor Alberto Viennet y su esposa doña Isabel Criado Alemán; señor Ernesto Viennet y su esposa Da. Herminia Ripamonti; señor Silvio Gallardi y su esposa doña Emilia Viennet; señorita Ida Viennet; señora Elena Tabernig de Viennet; doctor Alfonso Criado y su familia; doctor Francisco Beltramino y su familia; Flia. Lang; señor Ernesto Viennet y familia; señor Eduardo Tabernig y familia; señora Alejandrina Fantasen; señora Regina Papper; señora Graff; señor Guillermo Pierani y su esposa Da. Ada Ripamonti; señor Atilio Ripamonti y su esposa doña Blanca Morelli; rodeaban además la mesa los nietos: Emilio, Osvaldo, Sara, Laura y Olga Gallardi Viennet; Martita y Albertito Ripamonti Viennet; María Isabel, Albertito y Jorge Criado Aleman Viennet.

Merece destacarse además los valiosos regalos, canastos de flores, cartas y telegramas de felicitaciones, que han recibido de sus numerosas y destacadas amistades.

Contribuyó también la banda de música local que con sus acordes alegró los intervalos de la fiesta.

EL CAMPEONATO DE FOOTBALL EN JOBSON, VERA

(De nuestro Corresponsal)

Siguiendo la serie de partidos que con motivo del campeonato que patrocina la Liga Verense de Football, se vienen realizando entre los clubs afiliados a la misma el domingo 6 del corriente, debieron jugar F. C. S. F. y Sportivo Gallareta, en La Gallareta y "Calchaquí F. B. C." y "Estudiantes Unidos", en ésta. El club F. C. S. F., que marchaba completamente rezagado en la tabla de posiciones y sin mayores esperanzas, por la razón de que únicamente le faltaban dos partidos a jugar, fué a disputar el correspondiente match en La Gallareta, habiendo resultado victorioso por el score de 2 a 1; triunfo este que se hace más meritorio, si se tiene en cuenta la capacidad del adversario y de haberlo derrotado en su propia cancha donde los gallaretenses tienen fama de buenos. Con este triunfo ajustado, pero honroso, el club Ferrocarril Santa Fe ha reafirmado su prestigio y poderío y ha aumentado en simpatías dentro de la afición, máxime si tenemos en cuenta, que tanto en la derrota como en la victoria han mantenido siempre incólume el espíritu netamente deportivo; factor preponderante que debe cultivarse dentro de las instituciones que dirigen sus destinos hacia un buen y determinado fin. En consecuencia, reciban nuestras efusivas felicitaciones y auguramos muchos triunfos más.

MATCH "CALCHAQUI" v. "ESTUDIANTES UNIDOS"

Enorme expectativa había despertado la anunciación de este interesante encuentro que debió jugarse el domingo ppdo. en esta localidad.

Desde las trece horas del día domingo empezó a notarse gran afluencia de público al field del Club Estudiantes, donde horas más tarde, debía realizarse el match cuya concurrencia delirante de entusiasmo se aprestaba a presenciar un buen partido, por cuanto ambos cuadros reunen poderío como para ofrecerlo.

Al llegar la hora reglamentaria había aumentado el número de espectadores mostrándose a la vez impacientes, por cuanto todavía no había hecho su aparición en el field el Club Calchaquí. Así pasaron varios minutos más y cuando el público ya presumía de que este club no se presentaría a cumplir con su compromiso, dado los comentarios llegados del mismo pueblo de Calchaquí de que no vendrían, entrevistamos al señor presidente del club local, solicitándole informes respecto a lo que ocurría, contestándonos que no conocía el motivo de lo ocurrido, no explicándose tampoco la falta de contestación a un telegrama hecho el día sábado anterior, requiriéndole noticias, si bajarían o no. A esta altura y siendo las 15.40 horas más o menos, la aglomeración de público que estaba dentro del field empezó a disolverse protestando airadamente por la no realización del encuentro. Y así pasó la tarde, sin poder llevarse a cabo ningún partido de football, único deporte que se practica con entusiasmo en esta localidad.

Es lamentable que en un club como "Calchaquí", donde se encuentran personas bastante capacitadas, obren con tanto desacierto y se desprestigien ellos mismos observando estas actitudes, pues según se comenta en el ambiente futbolístico no es la primera mala nota que deja sentada el susodicho club.

Nosotros hubiéramos podido silenciar esta actitud, pero haciéndolo, nos haríamos cómplices de una nota antideportiva, que no es posible dejarla pasar. Estas resoluciones adoptadas erróneamente y que lejos de fomentar el deporte y mantener relaciones con las instituciones similares y que resulta perjudicial para todos, es necesario evitarlas en todo lo posible, pues como consecuencia de ello, podrían existir algunas instituciones que imitando estas actitudes, se verían perjudicadas defraudando a la vez al público aficionado que con su entusiasmo y buena voluntad contribuye al engrandecimiento de las sociedades, concurriendo asiduamente a los campos de deportes.

DESPEDIDA

Tuvo lugar en los salones del "Hotel Carubini" el vermouth danzante con que personas de sus relaciones obsequiaron a las señoritas Sara y María Esther Garay, con motivo de ausentarse a la Capital Federal donde fijarán domicilio.

Las bellas cualidades que adornan a las señoritas Garay, fueron un motivo elocuente para el éxito de la fiesta, donde pudo notarse las grandes simpatías que cuentan en nuestro medio; la sociedad verense, con motivo de la ausencia de las señoritas Garay, a dos figuras destacadas.

Entre los concurrentes al festival de referencia notamos a más de las homenajeadas a las señoritas Blanca y Azucena Palud, Cloris Dalia Fontana, María Luisa Carubini, Chiche y Kalo Zárate, Rosa e Isabel Ortiz, Dora Ambrosio, Argentina Corchuelo, Teresa Petroselli, Electra Giménez, Josefa y Pepa Lamas, Rosa Maggio, Blanca Alsugaray, Juana y G. Montrully y otras que no recordamos.

Jóvenes: Dr. Gaviola, Hervas Ibáñez, Ogilward, Argenti, De Carlo Carubini, Bistman Petroselli, Aramburu, Palud, Duquien, Bermúdez, Amado y otros jóvenes más cuyos nombres lamentamos no recordar.

La Exposición Nacional de Ganadería e Industrial de la S. Rural de Rafaela

(CONTINUACION)

Premio "Asociación Argentina Criadores de Shorthorn"

Art. 17. — Medalla de plata dorada, a la mejor vaquillona de raza Shorthorn, inscripta en el H. H. A., nacida en el país, presentada dentro de las Categorías del programa y que se encuentre inmunizada contra la tristeza si no procede de zona de garrapata.

Premio "Gobierno de la Provincia"

Art. 18. — Medalla de plata dorada, al toro de raza Shorthorn p. p. c. que obtenga el premio campeón.

Premio "Gobierno de la Provincia"

Art. 19. — Una medalla de plata dorada a la mejor reproductora de raza Holando-Argentina, inscripta en el H. H. A. concebida, nacida y criada en el establecimiento del expositor, presentada a galpón.

Premio "Gobierno de la Provincia"

Art. 20. — Una medalla de plata dorada, al mejor reproductora de raza Holando-Argentina inscripta en H. H. A. concebida, nacida y criada dentro de la categoría 155 a 158.

Premio "Gobierno de la Provincia"

Art. 21. — Medalla de plata dorada, al mejor grupo formado de tres toros Shorthorn p. p. c. a corral presentado dentro de las categorías 156 a 161.

Premio "Gobierno de la Provincia"

Art. 22. — Medalla de plata dorada, al mejor grupo formado de tres vaquillonas Shorthorn p. p. c. a corral presentado dentro de las categorías 197 a 200.

Premio "Sociedad Rural de Santa Fe"

Art. 23. — Medalla de plata dorada, al mejor toro de raza Shorthorn inscripto en el H. B. A. presentado dentro de las categorías 1 a 10 del programa.

Premio "Cooper"
(2o. del segundo concurso)

Art. 23 A. — Una copa, ofrecida por los señores Williams Cooper y Nepowes Ltda. al mejor lote de tres toros Shorthorn p. p. c. de cuatro dientes, presentado a corral, concebidos, nacidos y criados en el establecimiento del expositor. Dicha Copa será adjudicada definitivamente al criador y expositor que la gane en 3 exposiciones seguidas o alternadas, recibiendo cada año un diploma de la Sociedad. Ganada en 1932, por el señor Juan B. Boero, Cabaña "Aurora", San Jorge.

Art. 24. — A cada una de las categorías de reproductoras, inscriptas o puras por cruza, se ofrecen cuatro premios consistentes en:

1o. — Premio medalla de plata y diploma.

2o. — Premio medalla de níquel y diploma.

3o. — Premio medalla de bronce y diploma.

4o. — Premio mención honorífica.

Los jurados podrán adjudicar hasta el 10 por ciento de menciones consistentes en diplomas.

UNA VISITA GUBERNATIVA A MARIA JUANA

Concurrirá a las fiestas patronales

(De nuestro Corresponsal)

Hondo pesar ha causado en esta localidad el fallecimiento del señor Luis Jorge Iovaldi, acaecido en la mañana del día 8 del corriente, persona íntimamente vinculada a los círculos sociales de esta localidad donde gozaba de múltiples aprecios.

Conocida la triste nueva, muchas fueron las familias que acudieron a hacer partícipe de la pena que embargaba tan sentida desgracia.

Muere el señor Iovaldi a la edad de 48 años y cuando gozaba de una cómoda posición lograda con el esfuerzo y la constancia al trabajo.

Sus restos fueron inhumados en la necrópolis del vecino pueblo de Bastre, dando margen a una sentida demostración de pésame.

VISITA GUBERNATIVA

Con motivo de las fiestas patronales de este pueblo y la celebración del cincuenta aniversario de esta progresista colonia, los días 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente se celebrarán grandes fiestas patronales de las que participarán las altas autoridades gubernativas entre ellas el Excmo. Señor Gobernador de la provincia doctor Luciano F. Molinas, sus ministros doctores Casella y Furno; con el mismo propósito será huésped de este pueblo el señor Obispo doctor Fasolino.

Dada la importancia de los distinguidos visitantes y el alto carácter de la fiesta nótanse extraordinarios preparativos para los cuales dentro de breves días aparecerá un extenso programa de festejos a realizarse.

MATCH DE FOOTBALL

En el field local llevóse a cabo el domingo próximo pasado, un interesante match de football entre las divisiones superiores de los clubs Atlético Independiente de la ciudad de Rafaela versus María Juana, finalizando con el resultado de cuatro goals por bando.

ENFERMOS

Enfermo el señor Delfín Fumapeira.

—Mejorado el estado de salud del doctor Emilio Angelet.

—Algo mejorado el estado de salud en la Capital Federal, del señor Agustín Depetris.

VIAJEROS

Para y de Santa Fe los señores F. Boero y C. F. Guardamagna.

—Para la ciudad de Córdoba la señora Luisa Vda. de Fernández.

—De Buenos Aires el señor Baltazar Depetris.

—Para Santiago del Estero el señor Bautista Burioseo.

—De Morteros el señor Mateo Sona.

EL PROGRAMA DE LAS FIESTAS

Día 19 — A las 16 horas: Solemne recibimiento de su Excelencia el señor Obispo, Monseñor doctor don Nicolás Fasolino, quien enseguida efectuará la visita canónica a la Parroquia.

Día 20 — A las 7.30 horas: Misa de comunión general por su Excia., acompañada por alegóricos cánticos, a la que asistirán El Apostolado, Hijas de María, Bernarditas y las cuatro ramas de la Acción Católica.

A las 9 horas: Misa rezada con asistencia de su Excia. Mon. Dr. D. Nicolás Fasolino, H. Comisión de Fomento y Festejos, H. Autoridades, C. D. de Sociedad Italiana, Club A. Recreativo María Juana, delegaciones, H. Comisión de Iglesia, Colegio Hnas. Capuchinas, C. D. de la A. C. A., C. D. de las congregaciones religiosas parroquiales y público en general.

10 horas: Solemne Tedéum en acción de gracias por todos los beneficios recibidos en los 50 años, terminándose con la bendición.

11 horas: Se descubrirá frente a la iglesia una placa conmemorativa, acto en que harán uso de la palabra diversos oradores y la A. C. A.

12 horas: Se organizará la procesión cívica a los acordes de la banda de música en la que formarán todos los asistentes, dirigiéndose al centro de la plaza pública, donde diversos oradores en alusivos discursos explicarán los cincuentenarios festejos.

Por la tarde, a las 15 horas, bendición del Colegio de las Rdas. Hermanas Capuchinas por su Excia. Monseñor Fasolino.

18 horas: Lunch de despedida al señor Obispo y saludo final.

Día 21 — A las 7.30 horas: Misa de comunión general amenizada con cánticos.

9.30 horas: Solemne misa cantada por el coro de hombres. Sermón de la Santa a cargo de un distinguido orador. Procesión con la imagen alrededor de la plaza, acompañada por la banda de música. Bendición solemne.

15 horas: Rosario y terminación de la novena en honor de Santa Juana.

Día 22 — A las 8.30 horas: Misa cantada en sufragio de todos los difuntos de la parroquia en los 50 años de existencia.

Desde Laguna Paiva

Como anunciáramos días pasados, la Comisión de Padres de la Escuela No. 552 ha concretado, ante el Sr. Presidente del Consejo de Educación la petición que en oportunidad formuló una Delegación al señor Inspector General de Escuelas, con la nota cuyo texto dice:

"En reunión de esta C. D. realizada el día 30 de julio, por unanimidad, se ha resuelto:

1o. Dirigirse por nota al Consejo de Educación de la Provincia para concretar el pedido que hicieron los miembros de esta C. D. Sres. Angel Fernández, Eulogio Fernández, Carlos Gauthier y José A. Vázquez al señor Inspector de Escuelas el día 25 de julio; dicho pedido consiste:

a) En la ampliación de una aula, para la Escuela No. 552, pudiendo hacerse dicha aula de las piezas habitaciones que actualmente ocupa la Dirección, dejándola con las mismas comodidades que los otros dos salones con que cuenta actualmente la Escuela. Con la mejora proyectada se consigue ampliar el patio con comodidades para los alumnos.

b) En el nombramiento de personal para atender el grado a crearse.

c) Alquilar la casa que queda inmediata al edificio en que funciona la Escuela, para habitación de la Dirección.

d) Hacer presente al Consejo de Educación que las mejoras solicitadas se imponen, dado que la creación de un grado en la Escuela No. 552 solucionaría una necesidad sentida.

e) Que la cantidad de alumnos la Escuela, por la falta de ubicación que queda sin poder concurrir a hace indispensable introducir las mejoras solicitadas.

Esperando que el Consejo de Educación ha de resolver favorablemente lo solicitado por ésta Comisión, nos es grato saludar al señor Presidente muy atentamente. J. A. Vázquez Presidente, Q. Miranda Secretario.

No hay duda que lo pedido por ésta Comisión está encuadrado dentro de la lógica, porque, demás está decirlo, Laguna Paiva necesita más Escuelas ó por lo menos la ampliación de las existentes.

Ya que el H. Consejo de Educación encuentra una colaboración eficaz en las Comisiones de Padres, es necesario también que esa colaboración sea recíproca para mejor desenvolvimiento de las cuestiones que a diario se presentan.

Tenemos la seguridad de que el Consejo de Educación ha de prestar todo su apoyo a lo solicitado por esa Sociedad, para estímulo de esas personas que se encuentran al frente de la C. D. que no omiten sacrificio para bien de la Escuela.

(Corresponsal).

Departamento La Capital

(DESDE RECREO)

DIA DE LA SEGURIDAD

El próximo sábado a las 21 y 30 horas tendrá lugar la reunión danzante que organizan los miembros de la Comisión Pro-día de la Seguridad.

La comisión organizadora de esta reunión no escatima esfuerzos para el mejor logro de sus fines y a tal efecto ha comprometido la concurrencia de numerosísimos elementos de ésta y localidades vecinas.

Una orquesta típica inmejorable ejecutará el programa de los bailables en el amplio salón del cine Splendid.

Departamento Las Colonias

DESDE MARIA LUISA

FALLECIMIENTO

El día 21 de julio, falleció en esta localidad la señora Ana Cavallo, a la avanzada edad de 80 años.

Dama que gozaba en ésta de las simpatías de todo el vecindario; demostrándose así en el acto del sepelio puesto que ningún vecino dejó de acompañarla.

ENFERMOS

Sigue siendo grave el estado de la señora Angela Vda. de Mehgratti.

—Mejorado el niño Carena López.

VIAJEROS

A Esnalada el señor Andrés Campana, en compañía de su hijito Andrés, quien pasará unos días con su hermana que reside en la misma.

—A Santa Fe la señora Luisa Perret de Perret.

—De y a Nelson la distinguida señorita Margarita Campana.

—A Rosario el señor Emilio Sottas en compañía de su señora esposa.

PROFESIONALES

Guía Médica

DR. B. ALLENDE — Enfermedades internas y específicas. Rayos X. Electricidad médica y ultravioleta — Rioja 3344. U. T. 7296. Consultas: de 8 a 10 y de 15 a 18 horas.

DR. ANTONIO H. ARROYO. — Ex-interno del Instituto Modelo de Clínica Médica y del Hospital Nacional de Clínicas de Buenos Aires. — Vías respiratorias.—Tratamientos modernos de las enfermedades de pulmón. — San Martín 2121. Santa Fe.—Consultas: de 14 a 18 horas. — U. T. 5575 — S. T. 12591.

DR. LUIS G. BARLETTA — Especialmente señoras y partos.— 9 de Julio 2548.—U. T. 3822.—S. T. 11.117.—Consultas: de 8 a 9 y de 14 a 17 horas. No. 551.

DR. ILLEL BOCHER — Para asma, bronquitis y enfermedades del corazón, se hacen tratamientos especiales. Médico cirujano — Est. Candioti, F. C. S. F. Horario: de 8 a 12 y de 14 a 17. Lunes: de 14 a 15 horas. Domingos: no atiende. — S. T. 14.

DR. CAMPORA — Clínica médica y cirugía en general. Aplicaciones de rayos ultravioleta — Consultas: de 8 a 9, de 11 a 12 y de 15 a 17.30 horas. San Luis 2766. U. T. 3160; S. T. 11176.

DR. APARICIO V. CEBALLOS. Señoras. Diatermia. Alta frecuencia. Electrocoagulación. Internas — Consultas: de 8 a 10.30 y de 14 a 17 horas. Sábados, gratis, de 14 a 17 horas. 1o de Mayo 1961. U. T. 3824.

DR. A. H. CELERI—Cirujía, Señoras y niños — Consultas: de 8 a 9 y de 10 a 11 horas. 1o de Mayo 1519. U. T. 4678; S. T. 12518.

DR. CINGOLANI — Director del Dispensario Público Nacional —Médico del Hospital Italiano — Internas, sífilis, cirugía, etc. Consultas: de 14.30 a 18 horas. Belgrano 2284 y Santiago del Estero. — U. T. 6668; S. T. 12018.

DR. COLLI — Vías urinarias. Uretritis agudas y crónicas. Gota militar. Uretroscopía. Cistoscopía — Consultas: de 8 a 10 y de 14 a 20 horas. 25 de Mayo 2884. U. T. 3202.

DR. CARLOS J. CROPPI — Rayos X. Enfermedades del estómago, intestinos, hígado. Aorta. Riñón. Diagnóstico radiográfico. Radiografía. Radioscopía — Consultas: de 8 a 10 y de 15 a 18 horas. 9 de Julio 2065.

DR. ESQUIVEL — Ex jefe de la Clínica Obstétrica y Ginecológica de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Ex-médico cirujano del Hospital R. Mejía. Ex-Adscripto a la cátedra de Obstetricia. — Consultas: de 8 a 9.30 y de 15 a 18 horas. Salta 2750. U. T. 6888.

DR. H. LAURIA — Hemorroides [illegible] sin operación y [illegible] al recto. [illegible] — Consultas: de 7 a 9 y de 15 a 19 horas. Catamarca 2426. U. T. 3285.

DR. JOSE MAS LASSALETA — Consultas: de 7 a 8 y de 13.15 a 16.15 horas. San Jerónimo [illegible]. U. T. 2496; S. T. 11044.

DR. M. MARENGO — Consultas: de 14 a 18 horas. — Las Heras 3309; U. T. 3320, S. T. 12992.

DR. JOSE B. MENCHACA — Consultas: de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. 25 de Mayo [illegible]. U. T. 3272.

DR. MARCOS MONCZOR — Internas, Señoras. Partos y niños —Consultas: de 7 a 11 y de 17 a 19 horas. Aristóbulo del Valle y Manuel Esquiú, Villa María Selva. U. T. 5013. S. T. 14420. A una cuadra del Puente Negro.

DR. EMILIO MORENO — Médico cirujano de la Asistencia Pública — Consultas: de 15 a 18 horas. 25 de Mayo 2925. U. T. 5078.

DR. SEKLISON — Enfermedades internas, Rayos X — Consultas: de 8 a 9 y de 14 a 17 horas. 25 de Mayo 2534. U. T. 2904.

DR. OJEDA — Cirujía general y enfermedades de señoras — Consultas: de 15 a 17 horas — Vera 2839. S. T. 14928.

DR. A. M. OCCHI — Internas, Señoras, Cirugía — Consultas: de 14 a 17 horas, 9 de Julio 2233. U. T. 7379.

DR. PIO PANDOLFO — Enfermedades internas. Señoras y niños — Suipacha 2642. U. T. 2610. Consultas: de 14 a 18 horas. Otras horas solicitar hora con anticipación.

DRES. DOMINGO Y M. RAUL FUJATO — Consultas: de 16 a 18 horas — Cirujía, internas, enfermedades de señoras y partos. —San Martín 1670. U. T. 3652; S. T. 12121.

DR. H. ALBERTO PEREZ—Médico cirujano, Internas. Cirujía — Consultas: de 8 a 11 y de 15 a 18 horas. Lunes: gratis para los pobres, de 15 a 17 horas. Buenos Aires 2227. U. T. 6860.

DR. LUIS S. REGGIARDO — Cirujía. Rayos X. — Consultas: de 14 a 16 horas. San Martín 2493. U. T. 2868; S. T. 11912.

DR. LUIS A. REGGIARDO — Médico cirujano — Consultas: de 7 a 10 y de 14 a 17 horas. Tucumán 2130. U. T. 6800. S. T. 14627.

DR. CARLOS G. SPINA — Internas, Cirujía. Señoras. Especialmente estómago, hígado e intestinos — 4 de Julio 1724. U. T. 5820.

DR. TAVERNA — Internas. Especialista en enfermedades del vientre — Consultas: de 9.30 a 11 y de 15 a 18 horas. Mendoza 2030. U. T. 6300; S. T. 11485.

DR. TIBCORNIA — Enfermedades internas. Corazón. Pulmones. Nerviosas. Sífilis y venéreas. Rayos X. Diatermia. Luz ultravioleta — Consultas: de 14 a 18 horas. San Jerónimo 5255. U. T. 3983.

DR. ALFREDO P. TRENTO. — Médico cirujano. — Medicina general. — Partos.—Consultas: de 15 a 17 horas. Otras horas a pedido.—Trasladóse a calle 4 de Enero 3475.—S. T. 12762.

DR. LORENZO DE LA TORRE. Consultas: de 8 a 9 y de 15 a 18 horas. Rioja 2835. U. T. 5989; S. T. 12769.

Especialistas: Garganta, Nariz y Oído

DR. ALFREDO BALMA — Garganta, nariz y oído — Consultas: de 8.30 a 10.30 y de 14 a 17 horas. Rivadavia 2863. S. T. 12438; U. T. 7085.

DR. JULIO G. CROPPI — Médico cirujano.—Especialista en Nariz, Garganta y Oído.—San Jerónimo 2247. — U. T. 6372 — Santa Fe. Horas de consultas: De 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

DR. TESTONI — Especialista garganta, nariz y oído — Consultas: de 8 a 10 y de 15 a 19 horas. Consultorio: 9 de Julio 2176. S. T. 11885; U. T. 2361.

Oculistas

DR. FRANCISCO BELTRAMINO — Especialista en enfermedades de los ojos. Receta lentes. Oculista del H. de Caridad, donde atiende: martes, jueves y sábados. —25 de Mayo 2172.

DR. A. CORTES ZAVALA — Médico oculista. Enfermedades y cirujía de los ojos. Prescripción de anteojos — Consultas: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Humberto 1o 2328; U. T. 6163.

Farmacias de Turnos

Desde el domingo 6 hasta el 13 de agosto.

"PARPAL"
San Jerónimo y J. de Garay
S. T. 12383 - U. T. 2615

"MENCHACA"
San Jerónimo y 1ra. Junta
S. T. 11574 - U. T. 3158

"EGUIAZU"
25 de Mayo 2970
S. T. 19460 - U. T. 2936

"C. MARELLI"
4 de Enero y Humberto
U. T. 4568

"BARRIO ROMA"
Avenida Freyre 2598
S. T. 11144 - U. T. 4127

"SAN LUIS"
San Luis e Ituzaingó
S. T. 18341 - S. T. 5473

Atenderán hasta las 24 horas las farmacias "Eguiazu" y todas las noches a llamado por recetas y medicamentos de urgencia, las demás farmacias.

Especialistas de Niños

DR. JOSE MA. CIALZETA — Niños únicamente — Crespo 2775. U. T. 5839.

DR. CARLOS E. FIGOLI — Especialista del H. Italiano y Asistencia Pública. — Enfermedades de los niños. — 25 de Mayo 2017. Consultas: de 15 a 18 horas. U. T. 3885. S. T. 12028.

DR. JULIA — Especialista en niños. Director del Dispensario Escolar. — 7 Jefes 3711. — De 12 y 30 a 17 horas. Otras horas a pedido. — U. T. 6619. S. T. 16811.— Niños débiles. Asma y bronquitis crónica. Alimentación.

Parteras

ANGELA M. C. DE AMATI — Partera — Se reciben pensionistas. 25 de Mayo 2145. U. T. 4156.

ROSA F. DE FANELLI — Partera diplomada nacional.—Trasladó su domicilio a Alvear 4121. — U. T. 2210. No. 27708 v 23

ADELA M. DE DI PANGRAZIO — Partera nacional — 9 de Julio 1154. U. T. 4454. Recibo pensionistas.

ISABEL F. DE PEREZ — Partera. — Diplomada en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Ex partera de la Maternidad del H. de Clínicas. — Embarazos y partos. — Inyecciones y curaciones por prescripción médica. — Se reciben pensionistas — Urquiza 2282, casi esquina Mendoza; U. T. 4542.

Pedicuros

COLER — Pedicuro diplomado — Especialidad en uñas encarnadas, callos, juanetes y ojos de gallo. — Días: lunes, martes y miércoles en el Ritz Hotel, Horario: de 9 a 12 y de 15 a 20; San Martín No. 2763; U. T. 3066-67; S. T. 11240.

Químicos

DR. JOSUE GOLLAN (H.) — Análisis de sangre, orina, pus. Secreciones. Jugo gástrico. Líquido de punción, etc. Reacciones Wassermann y Vidal. Químicos. Análisis de valores agrícola e industrias. Peritajes — Boulevard Gálvez 2010. U. T. 5722; S. T. 15294.

DR. MANTOVANI — Laboratorio de análisis. Sangre. Orina. Líquido de punción. Secreciones. Exudados. Heces. Jugo gástrico. Suero. Reacciones de Wassermann y Vidal. Ultramicroscopía — San Martín 2748. U. T. 4274; S. T. 12680.

Masajistas

CETTEO PISELLA — Masajista. Eléctricos para reumáticos. Artritis y ciáticas — Gobernador Candioti 1961. S. T. 15916.

Abogados

DRES. ARMANDO G. ANTILLE y HUGO A. NUÑEZ — Abogados — General López 2756. U. T. 3040; S. T. 12673.

DR. FRANCISCO E. CAMINOS — Abogado — 9 de Julio 1736. U. T. 2148; S. T. 12030.

DR. JOSE C. MAI — Abogado — Rioja 2622. U. T. 3182; S. T. 12257. Particular: San Martín 2514. U. T. 4280.

DR. JOSE P. MILESI — Abogado de la Municipalidad y C. de Higiene de Santa Fe — Buenos Aires 2832.

RODRIGUEZ LARRETA & ROSA. Abogados. Abrieron su estudio en: San Jerónimo 2051. — Consultas: de 14 a 19 horas.—U. T. 6462. S. T. 11932.

DRES. AMILCAR RAZORI Y SIXTO BAYER — Abogados — ANTONIO J. FERRARI — Procurador y contador — San Martín 2370. U. T. 3328; S. T. 11636.

Escribanos

GUILLERMO CABELLO — Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional. — JOSE V. ABAD, Escribano adscripto. — Estudio completo de antecedentes. Oficina de mañana y de tarde. San Jerónimo 1811; S. T. 12606; U. T. 2138.

Reconstrucción de un crimen

Se hará mañana a las 10 y 30 hs.

Mañana, a las 10 y 30 horas, el juez de instrucción doctor Palamedi, con personal del Juzgado y de la División de Investigaciones, se trasladará a Monte Vera a fin de hacer la reconstrucción referente al crimen que costó la vida al colono Damián Domínguez. Dicha reconstrucción habíase anunciado para ayer a la tarde, mas el percance sucedido en Santa Fe. Viaje que costó la vida al señor Barón, obligó al magistrado a postergarla.

Está hospitalizado a consecuencia de un accidente de tráfico

Siendo las 12 y 30 horas de hoy, por calle Humberto 1o. hacia el oeste circulaba un automóvil guiado por Leopoldo Carvin, argentino de 28 años de edad, domiciliado en Rivadavia 2416.

Dse enfrentando el número 2634 de dicha arteria, cuando Carvin detuvo la marcha dispuesto a apearse, para examinar una falla en el coche. A consecuencias de ello un ciclista que seguía detrás del automóvil dió de cabeza contra el vehículo, causándose heridas y sufrió un desvanecimiento. Conducido a la Asistencia Pública informaron que el estado del ciclista, que luego se supo se llama Armando Gandini, argentino de 17 años de edad, era delicado por lo que fué de allí trasladado al Hospital de Caridad.

La seccional 3a. tiene a su cargo el procedimiento.

Dos detenidos procedentes de Coronda

En horas de esta mañana, procedente de Coronda, departamento San Jerónimo, llegaron detenidos Pedro Moyano y Antonio Galleano. Los detenidos, acusados de hurto, vienen a disposición del juez en turno Dr. Victorio Palamedi.

Se presentó pidiendo albergue y quedó detenido

Anoche, siendo las 22 y 30 horas el menor Ramón Chasto, argentino de 15 años, se presentó a la seccional 3a. solicitando permiso para pasar la noche. Interrogado dijo vivir en Paraná, en calle San Martín y Carbó. El oficial de guardia le dió permiso, mas lo dejó detenido, pues parece que Chasto se ha fugado de su hogar.

Se dió aviso a las autoridades entrerrianas.

Accidente

La seccional 3a. de policía ha iniciado diligencias tendientes a dejar esclarecido un accidente de trabajo sucedido en los talleres FCSF, del que resultó víctima el obrero Constantino Tullio Hoffman, de 50 años de edad, domiciliado en Las Heras 4128.

Según referencias, Tullio, en un coche furgón de la empresa, desarmaba una cama, cuando se lastimó el dedo medio de la mano izquierda. Las heridas que presenta Tullio según el médico del ferrocarril, revisten cuidado.

Una paloma

Héctor Bertolucci, que vive en 1o. de Mayo 2068, se presentó anoche a la seccional tercera manifestando que en su casa había caído una paloma mensajera, que lleva, en una de las patitas, un anillo con el No. 226254. La policía avisó al Instituto Colombófilo para que pase a retirarla por la seccional citada.

Embestido por un ciclista resultó lesionado

Anoche, en San Martín y 1a. Junta sucedió un accidente de tráfico, del que resultó víctima Enrique Barco, de once años de edad, domiciliado en Mendoza 2733. Según la policía, Barco trataba de atravesar la calzada cuando fué embestido por el ciclista Rufino Ponce, que vive en San Martín No. 2914, el cual corría con su máquina por la primera arteria hacia el norte. El menor resultó con lesiones leves de las que fué atendido en la Asistencia Pública.

Intervino la 3a.

Por disposición del señor Juez de paz letrado de la segunda sección de esta ciudad, se hace saber: Que en el juicio seguido ante este juzgado por don TOMAS LITTERIO contra don JORGE CARDOZO, sobre cobro de pesos, ha recaído resolución cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, [illegible] ... Ante mí: Gaspar Brambilla. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, agosto [illegible] de 1933. — M. Castiñeda, procurador.

No. 27726 v. 14|8

Le hurtaron $ 54 que guardaba en un pantalón

Nicolás Eskilina, que se domicilia en Mitre entre Gorostiaga y Lubaisse, se presentó anoche, a las 20 horas, a la comisaría de Kilómetro Dos, denunciando una visita de amantes de lo ajeno. Refiere Eskilina que, salió a las 16 horas y al regresar poco antes de las 20, notó que habíanle hurtado 54 pesos en efectivo que guardaba en un bolsillo del pantalón. El denunciante ignora quién puede ser autor del hurto.

Fué atacado por un perro

Luis González, argentino de 11 años de edad, en horas de anoche resultó víctima de los "amigos del hombre". González, que se domicilia en Rioja y Lamadrid, transitaba frente a su domicilio, cuando fué atacado por un perro que le causó lesiones leves.

Fué atendido en la A. Pública. Intervino la 6a.

TRIBUNALES

NOMBRAMIENTOS

La Suprema Corte de Justicia de la provincia nombró jefe del Archivo de los tribunales de Rosario, al escribano Alfonso Grenón, actual secretario del juzgado de paz letrado de la misma ciudad, quien fué propuesto por las Cámaras de Apelaciones de la segunda circunscripción.

RENUNCIA

La Suprema Corte de Justicia aceptó la renuncia presentada por el oficial primero del juzgado civil y comercial de Casilda don Ricardo Lugano y se nombró, por ascenso, a Alfonso Baricchello, actual escribiente del mismo juzgado.

DEVOLUCION DE APORTES — RESOLUCION DE LA CAMARA

En el recurso contencioso administrativo deducido por los sucesores de José V. Gómez contra una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones que deniega la devolución de aportes, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial por la secretaría Sosa Rodríguez dictó hoy fallo definitivo. La Cámara confirma el pronunciamiento apelado, con costas, por encontrarse prescripto el derecho de los solicitantes. Estudia las cuestiones para establecer que al promover la gestión, los recurrentes estaban fuera del plazo de 30 días que había el artículo 31 de la ley 2429 a contar desde la fecha que ocurrió el fallecimiento del señor Gómez; en consecuencia el derecho para solicitar la devolución de aportes se haya prescripto. Se ha pretendido demostrar en esta instancia que el retardo en la presentación de la solicitud no se debe a su culpa pues los escritos fueron entregados al correo con anterioridad a la fecha que figura en el cargo, y, que en esa forma se estaría dentro del plazo acordado por la ley. Pero, la prueba no se ha producido en forma que corresponde, pues los informes solicitados no han podido suministrar los datos solicitados. Ante tal situación y ante la ausencia de prueba, corresponde declarar la prescripción de la acción que se intenta.

CONSTITUCION DE TRIBUNAL

En el juicio que sigue Salvador Paragüe contra la sucesión Juan Idomanzola, sobre cobro de pesos, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez resolvió hacer lugar a la inhibición del vocal doctor Leiva y notificar que el tribunal queda así: Gambino, Puccio y Balsa.

AUTOS REGULATORIOS

En el juicio que sigue Angel G. Mendino contra Pascual Ciotto, sobre cobro de pesos, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial por la secretaría Sosa Rodríguez, resolvió regular en pesos 50 y 25 los honorarios de la doctora Franzia de Gómez y procurador Gómez, respectivamente.

DILIGENCIAMIENTO DE EXHORTO

La Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial por la secretaría Sosa Rodríguez para resolver la apelación contra el auto que hace lugar al diligenciamiento del exhorto del señor Juez de la Capital Federal, doctor Santos S. Faré que solicita un embargo en bienes de Andrés J. Prosper en el juicio que sobre ejecución de prenda agraria le sigue Di Tella Ltda. confirma el auto que ordena el diligenciamiento. Establece la Cámara que las medidas encomendadas al juez exhortado, no invaden la jurisdicción de este tribunal y las cuestiones que se plantean deben ventilarse ante el juzgado que ordenó el presente exhorto. La misión del juez exhortado debe limitarse a la función que le ha sido encomendada, desde que la ley prohibe el ejercicio de toda jurisdicción delegada autorizándolo únicamente a realizar diligencias determinadas en virtud de comisiones conferidas por jueces de otra localidad. Se regulan en pesos 30 los honorarios del doctor Greca.

RECUSACION

En el juicio que sigue la Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones contra Ernesto De Martín, sobre cobro de pesos, para dar resolución en el incidente de inhibición de los vocales doctores Saintis y Puccio, la Cámara en lo civil y comercial por la secretaría Sosa Rodríguez resolvió hacer lugar y constituir el tribunal: Canal, Origone y Guiñle.

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO

En el recurso de inconstitucionalidad deducido por María J. Farías de Chateaubriand contra el Poder Ejecutivo, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado, denegó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto para ante la Suprema Corte de Justicia de la provincia. Establece la Cámara que para que el recurso sea viable es menester que la decisión sea en favor de la ley, decreto o reglamento impugnado, y en el sub judice sólo se declaró que no es viable el recurso contencioso por haberse deducido fuera de término.

EJECUCION DE SENTENCIA

En el juicio Eduardo Yost contra Marcelo y Eduardo Yost, ejecución de sentencia, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado que no hace lugar a los recursos interpuestos, la Cámara revoca el auto apelado. Establece que una vez impuesta por el juez la obligación de prestar alimentos y fijado su monto, la imposición importa sentencia que debe ejecutarse con la mayor premura y ello puede hacerse sin necesidad de fianza (artículo 782, C. P. Civiles, 373 y 374 del Código Civil, aún cuando para ejecutarse sea preciso e indispensable proceder al remate de bienes embargados, siempre que ellos fueran embargables en sí mismo, vale decir, que serán aplicables a la ejecución de sentencia de alimentos y al remate de los bienes —y es imposible, en infinidad de casos distinguir una cosa de otra —sólo las disposiciones que no contraríen, ni las disposiciones del Código Civil, en las propias del título XII del Código de P. Civiles, que según se dijo, facilita la ejecución de la sentencia en esta clase de juicio sin necesidad de fianza.

INTERDICTO DE OBRA NUEVA

En el juicio que sigue Enrique Devizia contra Ignacio Marcucci, sobre interdicto de obra nueva, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial secretaría Maldonado confirma el fallo que rechaza por improcedente el interdicto. En $ 100 se regulan los honorarios del doctor Balieri. La Cámara llega a la conclusión de que la prueba producida en autos es completamente ineficaz. Ella se reduce a la testimonial que analiza y rechaza el a quo con toda justicia y en segunda a la absolución de posiciones de los demandados que, bajo ningún aspecto modifica aquella, ni beneficia los intereses del actor. Al contrario se establece que no hubo despojo alguno.

SOBRESEIMIENTO CONFIRMADO

En el proceso contra Isaac J. Dutruel, querella iniciada por Vicente Primavesio, la Cámara de Apelaciones en lo criminal secretaría Sobrero confirma el auto de sobreseimiento apelado, con costas.

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO

En el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por los doctores Manuel J. y Marcial Mántaras y el señor Fiscal de Cámara en el recurso de habeas corpus formulado a favor de Pedro Ramonda, la Cámara de Apelaciones en lo criminal por la secretaría Sobrero, no hace lugar al recurso interpuesto. Estudia la cuestión. Dice que el recurso por ante la Suprema Corte no encuadra en ninguno de los supuestos del artículo 2, sección VI, título 1 del libro cuarto del Código de P. Civiles, aplicable por disposición del artículo 4 del citado libro. Agrega que por otra parte el recurso en cuestión, a semejanza del extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia nacional, debe deducirse de manera que se fundamente aparezca de los autos y tenga relación directa e inmediata con los artículos de la Constitución que se pretenden transgredidos por la decisión del tribunal, circunstancias que no concurren en el caso. Que debe observarse que la resolución no pone fin al proceso seguido contra Pedro Ramonda, motivo que bastaría para determinar el rechazo del recurso.

AUTO REVOCADO

En el proceso contra Juan Fertonani, querella, la Cámara de Apelaciones en lo criminal, secretaría Sobrero, ha dictado resolución. Revoca el auto de sobreseimiento apelado e impone una multa de $ 50 al doctor Marcial Mántaras en beneficio del Consejo de Educación por las expresiones empleadas en sus escritos.

REGULACIONES DE HONORARIOS

En el juicio que sigue Virgilio Veeanzi contra la empresa Ilera, sobre daños, el juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretario Béguelin regula los honorarios del doctor Ferrer en pesos 300.

—En el juicio Mario Locatelli contra Antonio Toscanto, ejecución, el juez de la 2a. nominación secretaría Béguelin, regula en pesos 300 los honorarios del rematador Domingo Almini.

—En la reunión de acreedores de Mauricio Stoffel, el mismo juez por la secretaría Béguelin, regula los honorarios del doctor Antonio Pautasso en $ 40.000 y en $ 20.000 los del procurador Mauricio Wexler.

—En el sucesorio de Isolina Zagni de Zubino, se regulan los honorarios del doctor Miguel Casañas en $ 450.

RECURSO PROCEDENTE

En el juicio que sigue Olcese y Cía. contra Ramiro Villanueva, cobro de pesos, el juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin, hace lugar al recurso de nulidad interpuesto. Declara nulo todo lo obrado desde fojas 14 en adelante debiendo bajar los autos al juzgado que corresponde para su tramitación. Establece que es procedente el recurso porque hay constancia de que el demandado no ha pedido hacer valer sus derechos, a pesar de haber excepcionado en tiempo y forma.

REVOCATORIA DENEGADA

En el juicio que por cobro de pesos sigue Sales Omed contra José Di Leo, el juez doctor Mántaras, secretaría Béguelin, no hace lugar a la revocatoria ni al recurso interpuesto. Por ello se mantiene el decreto recurrido con costas, declarando que no se causa con la resolución impugnada gravámen irreparable.

SUCESORIO

En el sucesorio de José Zafrea el juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin confirma la institución testamentaria que declara herederos a sus sobrinos Rosa Teresa, Teresa Jacinta, José Ferdinando, María Angela, Liberio Alfredo, Ida Irma y Adela Santina Zafrea.

SUMARIA INFORMACION

El juez de la 2a. nominación secretaría Béguelin dió por terminada la sumaria información levantada a solicitud de Buenaventura Espinola, la que aprueba en lo que por derecho hubiere lugar.

NOMBRAMIENTO

En el juicio que sobre escrituración sigue León Nicollier contra la sucesión Ernesto Weihmüller, el juez de la 2a. nominación, secretaría Béguelin nombra perito al doctor Zenón Martínez.

SOBRE SUSPENSION DE PROCEDIMIENTOS — JUICIO DE DIVORCIO

En el pedido de suspensión de procedimientos en el juicio de divorcio seguido por Ramiro Vázquez contra Francisca Clemente, el juez de la 2a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Parsegui, dió resolución. No hace lugar a lo solicitado, con costas. En $ 40 se regulan los honorarios del doctor Barabibaso. Estudiando los antecedentes y cuestiones planteadas llega a la conclusión de que la actividad procesal sólo se paraliza en virtud de preceptos imperativos de la ley (artículos 72, 181 y 1041 C. P.) o mediante convenios de los litigantes cuando se afecta exclusivamente el interés privado. El incumplimiento del alimentante autoriza a la beneficiaria a ejercitar el derecho que confieren los artículos 778 y 779 del Código citado o en su defecto, a solicitar carta de pobreza que la exime desde el comienzo de dichas diligencias de reponer el sellado, puesto que sabido es que litis expensas comprende únicamente los gastos de sellado y demás necesarios para la tramitación judicial.

PROCESO FALLADO

En el proceso que por el delito de homicidio se le sigue a Napoleón [illegible], el juez [illegible], doctor Sabaté, por la secretaría Lapalo condenólo a sufrir la pena de ocho años de prisión, pena que vencerá el día [illegible] de [illegible]bre de 1940. El juez establece que en la acción de la víctima no hubo una verdadera agresión y así surge de los propios términos del sumario.

—En el proceso contra Martín Ojeda por hurto, el mismo juzgado dictó sentencia absolviéndolo de culpa y cargo por no estar probado el delito.

Nulidad en un proceso

La Suprema Corte de Justicia dictó este fallo

Y vistos: el presente sobre inconstitucionalidad interpuesto por Salomón Edelberg, Pablo e Isidro Siganevich, en el proceso que se les sigue por infracción a la Ley 2313, y considerando: Que en el caso sub-lite no se discute la facultad reglamentaria que corresponde a la Legislatura de la provincia, en cuya virtud puede dictar leyes y ordenanzas destinadas a garantizar la seguridad de los individuos, la salud, la moral o el bienestar común. Se acepta en tal sentido, y se reconoce en consecuencia la constitucionalidad de la Ley 2313, como ejercicio del poder de policía (police power) estatuído por lo demás en el artículo 30 de la Constitución de la provincia, entendiendo que las restricciones a los derechos y garantías consagrados por ella, sólo pueden ser limitadas mediante ciertas indispensables reducciones de los derechos privados "para asegurar la vida del Estado, el derecho de terceros, la moral y el orden público".

La jurisprudencia ha establecido que la compensación al sacrificio de tales derechos privados por el ejercicio del poder de policía debe resultar siempre en la obtención de un objetivo de interés público, cuya necesidad o importancia justifique el ejercicio del citado poder (Suprema Corte de Texas, Noviembre 2|1921, American Law Reports, T. 19, página 1378). De modo que las reglamentaciones del poder de policía constituyen el ejercicio de facultades no delegadas al poder federal (artículo 14, 67 inc. 28 y 64 inc. 1, 2 y 3 y 104 de la Constitución Nacional) que, como complemento imprescindible de tal orden de atribuciones, envuelve la de establecer sanciones corporales o pecuniarias por contravención a sus disposiciones (Fallos C. S. N. XXIX, 408; XXX, 460; CX, 391; CIII, 268; CI, 126). Pero, si como se ha dicho, no se discute en este caso la legalidad del principio constitucional que fundamenta la Ley 2313 (artículo 11 de la Constitución de la provincia) el recurso en cambio versa sobre la ilegalidad de las formas mediante las cuales se hace efectiva la persecución del juego en la provincia. En este concepto, el recurrente pone en tela de juicio las facultades del legislador local, para reprimir las infracciones con prescindencia de las formas substanciales del procesamiento criminal, especialmente en lo que se refiere a la defensa y a la prueba. Como se vé, la cuestión se circunscribe no precisamente a la naturaleza de la ley, sino a la forma en que ella se aplica y en que se hacen efectivas sus sanciones. Ahora bien: de las constancias sumariales que el Tribunal tiene a la vista, resulta que no todos los requisitos esenciales al trámite establecido por la misma ley han sido observados por el juez de la causa en el procedimiento que motiva el recurso. Es verdad que se ha tomado declaración indagatoria a los procesados; que se les ha hecho conocer la causa de su enjuiciamiento y que se ha ordenado diversas diligencias encaminadas a producir la prueba de cargo, en las que han sido observadas las formas y solemnidades del procedimiento. Sin embargo, no se ha dado en realidad a los recurrentes la oportunidad legal de hacer su defensa en el juicio y de aportar la prueba de los hechos y circunstancias alegadas en su descargo. No se ha dispuesto diligencia alguna tendiente a aquella comprobación, no obstante su trascendencia en la causa para fijar la situación legal o las responsabilidades respectivas. Y esto hace a la esencia de todo orden procesal, desde que constituye la efectividad de la garantía constitucional de defensa en juicio y de debido proceso mediante la cual se asegura a los particulares contra las posibles arbitrariedades de los encargados de verificar la infracción y de sancionar su represión. Sin la observancia de tales garantías (juez, acusación, defensa y prueba) no puede existir condenación válida, porque sin esos recaudos no existe propiamente juicio (Fallos C. S. N. CXXV, 10; CXXVII, 36; CXXIX, 193). En la especie sub-judice, comunicada la detención de uno de los procesados — Antonio Méndez — el Juzgado dispuso el allanamiento de la casa y procedió a tomar indagatoria a los imputados. Recibió asimismo las declaraciones de los empleados de la agencia — Moisés Juttek y Sofía Rosa Selzer — Ratificó la declaración de Méndez, y agregadas al proceso las planillas de antecedentes policiales de Edelberg y de los Siganevich, dictó sentencia al día siguiente. Es decir, tuvo solamente en mira la comprobación de la infracción, y descuidó en absoluto los hechos de descargo. Pero todo ello ha tenido lugar al margen de las disposiciones respectivas de la Ley 2313. Por ellas, si bien se fija un procedimiento sumario de substanciación, en la forma que es de rigor para la comprobación de este género de infracciones, no se excluye ni es incompatible con las reglas fundamentales de la defensa en juicio. Por el artículo 9 Ap. 2o. de la citada ley, se dispone efectivamente, que el juez oirá a los infractores y decretará las diligencias probatorias que estime oportunas, vale decir, tanto las de cargo como las de descargo, siendo después de producidas unas y otras que se dictará la sentencia correspondiente. Es indudable entonces que la condena se ha pronunciado con violación de las formas y solemnidades constitucionales. No se trata y es el caso de puntualizarlo muy especialmente, de la inconstitucionalidad de la ley, sinó de la inconstitucionalidad del procedimiento aplicado por el tribunal sentenciador. Por estas consideraciones y lo dictaminado por el señor Procurador, se resuelve: Declarar nulo por violación de las formas y solemnidades del procedimiento (Art. 2 inc. 2. Secc. VI. Ley 2299) todo lo actuado desde fojas treinticuatro en adelante y mandar que estos autos pasen al juez que sigue en orden de turno, para que substancie la causa y dicte la sentencia que corresponda. — Hágase saber, insértese, repóngase y bajen. — M. López Pujato. Carlos Arnaglio Araoz. J. Antelo Ortiz. E. P. Gschwind. — Ante mí: F. Luis Anello".

Es copia fiel.

El comercio en la ciudad y campaña

CONCURSO CIVIL

Ante el juzgado de la 3a. nominación, a cargo del doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, solicitó la apertura de su concurso civil el señor Francisco Belmonte, de Gálvez. Presenta este balance:

Activo: $ 113.000.

Pasivo: $ 104.901.10.

NUEVO CONTRATO

En el Registro Público de Comercio quedó anotado este contrato:

—Battistutti Hnos.

Domicilio: Crespo.

Ramo: Acopio de Cereales.

Capital: $ 20.000.

Duración: 5 años, desde el 7 de marzo de 1933.

Socios: Juan Primo, Alfredo Esteban y Pedro Battistutti.

DROGUERIA LAS COLONIAS Ltda. S. A.

BALANCE GENERAL CON EL ASIENTO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, AL 31 DE MAYO DE 1933 (DECIMO QUINTO EJERCICIO)

CAPITAL SOCIAL: $ 1.000.000 — CAPITAL REALIZADO: $ 500.000

CUENTAS	SUMAS		SALDOS		GANANCIAS Y PERDIDAS		BALANCE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	UTILIDADES	PERDIDAS	ACTIVO	PASIVO
Capital Social		1.000.000.—		1.000.000.—				1.000.000.—
Propiedades	407.423.40	1.423.40	406.000.—			5.000.—	401.000.—	
Muebles, Utiles e Instalaciones	65.510.46		65.510.46			10.758.22	54.752.22	
Banco Hipotecario Nacional	2.571.58	51.106.21		48.534.63				48.534.63
Fondos de Reserva		50.730.24		50.730.24				50.730.24
Habilitaciones	3.587.84	2.867.98				1.164.09		1.164.09
Bancos	877.614.15	905.061.17		27.448.98				27.448.98
Certificados 10.° Ejercicio		60.—		60.—				60.—
Ganancias y Pérdidas	1.200.—		1.200.—			1.200		
Acciones (Emis. 5a. Serie)	150.000.—		150.000.—				150.000.—	
Títulos y Acciones	5.864.31		5.864.31				5.864.31	
Depositantes Acciones en garantía		12.000.—		12.000.—				12.000.—
Acciones en garantía Directorio	12.000.—		12.000.—				12.000.—	
Dividendos Pendientes	1.835.—	4.129.48		2.294.48				2.294.48
Alquileres		23.653.—		23.653.—	23.653.—			
Cuentas Corrientes	440.933.37	870.276.78		129.343.41				129.343.41
Intereses y Descuentos	11.889.65	30.700.37		18.810.72	18.810.72			
Deudores Varios	279.239.59	124.993.99	150.243.60			4.843.58	148.700.01	
Caja	1.414.141.31	1.413.367.56	793.75				793.75	
Farmacia "Las Colonias"	721.489.91	450.464.46	271.029.48				271.029.48	
Mercaderías Generales	680.340.09	467.161.72	213.178.37		17.252.65		236.461.—	
Gastos Generales	37.071.80		37.071.80			37.071.80		
	5.107.718.94	5.107.718.94	1.318.879.47	1.318.879.47	89.736.38	89.736.38	1.271.360.84	1.271.360.84

DOMINGO TETTAMANTI, Secretario — JACINTO L. DAMIANI, Síndico — ANGEL J. BRONZETTI, Contador — FRANCISCO BELTRAMINO, Tesorero — EGIDIO CAFFARATTI, Presidente

No. 27662 v.10|8